

4 **CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER



Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-
4ª. Calle, 7-37 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2207- 9400
www.seprem.gob.gt

Diseño de portada e interiores:
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Diagramación:
Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-



Yolanda del Rosario Sián Ramírez
Secretaria Presidencial
de la Mujer

Miriam Patricia Castro Córdón
Subsecretaria Presidencial
de la Mujer

Guatemala de la Asunción, enero de 2020

www.seprem.gob.gt



ÍNDICE



PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1 SEPREM EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	16
1.1 Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres	18
1.1.1 Gestión sectorial y territorial	19
1.1.2 Presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres	23
1.1.3 Interseccionalidad de derechos	25
1.2 Gestión de la información en materia de derechos humanos de las mujeres.....	26
1.2.1 Elaboración de instrumentos para el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres	26
1.2.2 Actualización del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Las Mujeres -Planovi- 2020-2029	29
1.2.3 Análisis de normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres	30
1.2.4 Normativa interna para institucionalizar procesos.....	31
1.2.5 Orientación sobre el marco normativo de derechos humanos de las mujeres a personas individuales.....	31
1.2.6 Asesoría a las fuentes de información oficial y elaboración de documentos de análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas basadas en la producción estadística oficial	32
1.2.7 Control de convencionalidad	35
1.2.8 Informes específicos para el seguimiento de tratados y convenios internacionales	36
1.3 Seguimiento y evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023	38

1.4 Acciones de coordinación con los mecanismos del Sistema Nacional para la Equidad Entre Hombres y Mujeres.....	39
1.4.1 Consejo Consultivo	39
1.4.2 Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de los Presupuestos para la Equidad entre Hombres y Mujeres	41
1.4.3 Mesas Temáticas del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- ..	41
1.4.4 Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer -Conaprevi-	43
1.4.5 Participación en otros espacios ad hoc.....	43
1.4.6 Coordinación interinstitucional a nivel territorial.....	45
1.4.7 Participación en instancias regionales y globales	46

CAPÍTULO 2 PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER 50

2.1 Sensibilización y capacitación para la prevención de la VIF.....	52
2.2 Atención a víctimas de VIF	53
2.3 Participación de Propevi en mesas técnicas, redes y otros espacios.....	54
2.4 Seguimiento al traslado del Programa al Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación.....	55



CAPÍTULO 3 DESARROLLO INSTITUCIONAL.....56

3.1 Acciones para el fortalecimiento del mecanismo de la mujer	58
3.1.1 Gestión de la cooperación internacional en apoyo a Seprem	58
3.1.2 Acciones de comunicación social para el posicionamiento de la Seprem	61
3.1.3 Fortalecimiento del recurso humano de la Seprem	62
3.1.4 Elaboración y/o actualización de planes institucionales e informes de gestión.....	66
3.1.5 Servicios administrativos y de informática.....	68
3.2 Transparencia y rendición de cuentas	69
3.2.1 Administración financiera	70
3.2.2 Auditoría interna.....	77

SIGLARIO78

PRESENTACIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- fue creada por Acuerdo Gubernativo 200-2000, como entidad que asesora y coordina las políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, en cumplimiento del compromiso del Gobierno adquirido con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-, la firma de los Acuerdos de Paz y como producto del empeño del movimiento de mujeres.

Después de diecinueve años de su creación, muchos han sido los esfuerzos realizados para institucionalización de las acciones por la equidad entre hombres y mujeres en el Estado, entre los cuales pueden mencionarse, la creación de instancias responsables de la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- en cada uno de los ministerios e instituciones de gobierno, el acompañamiento y fortalecimiento de la presencia institucional en todo el territorio nacional y el seguimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

En el año 2016, a partir de un análisis de situación, la Seprem emprendió un proceso de reestructuración de su quehacer para armonizar su quehacer al marco legal y político nacional e internacional, con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020, los compromisos internacionales y los lineamientos vertidos por el Sistema de Consejos de Desarrollo, habiendo avanzado

considerablemente en el reposicionamiento y fortalecimiento de la institucionalidad vinculada al desarrollo integral de las mujeres.

En el año 2019 las acciones realizadas por la Secretaría Presidencial de la Mujer, se orientaron a concretar la institucionalización del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, cuyo objeto es afincar acciones ordenadas, sistemáticas y continuas que aseguren el ejercicio pleno de los derechos para el cierre de brechas de inequidad, desigualdad y la transformación de la calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes.

En ese marco, se presenta la Memoria de Labores de la Seprem, que resume los principales logros y resultados alcanzados durante el año 2019, en cumplimiento a su mandato y sobre la base del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres.

Las autoridades de la Secretaría Presidencial de la Mujer reconocen y agradecen el esfuerzo realizado por el personal en el reposicionamiento y fortalecimiento del mecanismo de la mujer y principalmente el apoyo recibido por las instancias nacionales e internacionales para progresar en el desarrollo integral de las mujeres en Guatemala.



SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
SECRETARÍA
Yolanda Sian Ramírez
Secretaría Presidencial de la Mujer
GUATEMALA



Secretaría Provincial de la Mujer



INTRODUCCIÓN

Guatemala cuenta con una estrategia orientadora para la institucionalidad pública, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, que contiene los planteamientos estratégicos para la conducción del desarrollo del país y establece, además, las intervenciones prioritarias para el bienestar de las mujeres, enfatizando la transversalización del enfoque de equidad en las esferas del desarrollo. Alineado al mismo, el Política General de Gobierno -PGG- orienta los procesos de planificación en todos los niveles, vinculando los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las prioridades nacionales. En ese marco, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 adquiere especial relevancia por ser el instrumento de política pública para el abordaje del desarrollo de las guatemaltecas.

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- como entidad responsable de asesorar, coordinar y promover la implementación de la PNPDIM y el PEO, en cumplimiento a los compromisos internacionales establecidos por medio de convenciones, cumbres y conferencias, y a nivel nacional según su mandato, como parte de los esfuerzos por replantear y reposicionar su mandato, priorizó y estableció el Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres -SNEHM-.

El sistema da respuesta a los desafíos del desarrollo, en estricto apego a los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo para la

ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, se afina en el sistema nacional de planificación y presupuesto, en el cual se concreta el ciclo de políticas públicas del país.

El sistema constituye el cimiento para la sostenibilidad y consistencia de procesos que dan respuesta a las prioridades nacionales de desarrollo y a los pendientes de la agenda de derechos humanos de las mujeres. Por medio de su institucionalización, se reafirma el compromiso del Estado de Guatemala por afincar acciones ordenadas, sistemáticas y continuas con el objetivo de asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, para el cierre de brechas de inequidad, desigualdad y la transformación de la calidad de vida de mujeres, niñas y adolescentes.

Es así, como los esfuerzos realizados por la Seprem en el año 2019 se orientaron a dar respuesta a su mandato, en el marco de los ámbitos estratégicos contenidos en el Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, y sobre esta base se presenta la Memoria de Labores 2019.

La memoria en el primer capítulo detalla las acciones realizadas por la Seprem en el marco del referido Sistema, en los ámbitos de la gestión de políticas públicas para la equidad; gestión de la información; seguimiento y evaluación de la PNPDIM, así como en la implementación del control de convencionalidad e interseccionalidad de derechos, y las acciones de coordinación con los mecanismos del Sistema.



En el segundo capítulo, se sintetizan las acciones realizadas por el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), adscrito a la Seprem, por medio del cual se realizan actividades de sensibilización y capacitación en temas de violencia intrafamiliar y contra la mujer y se brinda atención a personas víctimas referidas por los órganos jurisdiccionales y que acuden voluntariamente a recibir apoyo del programa, y otras actividades según su competencia.

El tercer capítulo corresponde al ámbito del desarrollo institucional y resume las actividades emprendidas para el fortalecimiento del mecanismo de la mujer, la transparencia y rendición de cuentas.

Se destaca entre los principales logros alcanzados por la Seprem en el año 2019, la elaboración de marcos conceptuales e instrumentos para el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos: propuestas, herramientas y lineamientos generales de política para la incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en la planificación y en la inversión pública; la elaboración de protocolos y guías para el abordaje del acoso sexual en el ámbito laboral.

Un logro significativo fue la actualización del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres -Planovi-2020-2029, aprobado en noviembre de 2019 por la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -Conaprevi-, con el cual se sientan las bases para la ejecución de acciones de política pública para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, proceso que fue conducido técnicamente por la Seprem en su calidad de integrante de la Conaprevi.

En el abordaje del enfoque interseccional resalta la elaboración de la agenda estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres y de la Agenda Estratégica para la

Prevención Uniones Tempranas, Embarazos en Niñas y Adolescentes, está última, elaborada con el apoyo de Plan Internacional, la cual responde a las prioridades nacionales de país y a los ODS. También en el presente año se socializó y dio seguimiento a la implementación de la Agenda Estratégica para el abordaje de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad.

El seguimiento a la implementación del control de convencionalidad priorizó la implementación de la Estrategia de Seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer -Cedaw-; se implementó el Mecanismo Interinstitucional Tripartito de seguimiento al Control de Convencionalidad en derechos humanos de las mujeres y el Mecanismo Intersectorial para el seguimiento a la Cedaw y se logró la consolidación y entrega de seis informes de país en respuesta a convenios y tratados internacionales.

Otro logro significativo fue la definición de las bases del sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, para lo cual se cuenta con un set de indicadores vinculados a 10 ejes de la política y el desarrollo e implementación del sistema informático en su primera versión, constituyéndose en un referente en el seguimiento de políticas públicas en el país.

En aplicación de los diferentes marcos conceptuales, metodológicos y herramientas construidas por la Seprem, en el marco del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres y los instrumentos de gestión de política pública, la Seprem asesoró y brindó acompañamiento técnico a la institucionalidad pública, con el fin de garantizar la incorporación y sostenibilidad de intervenciones institucionales para el cierre de brechas, mediante el proceso de planificación y de presupuestos multianual y anual, de la inversión pública.

Resultado del acompañamiento de la Secretaría a las entidades de la administración central y a los gobiernos locales, se logró la vinculación al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-, el cual muestra una evolución positiva en materia presupuestaria en los últimos años, para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Todas las actividades realizadas se concretan en el logro de las metas físicas institucionales, asesorando y asistiendo técnicamente para la institucionalización de la equidad entre hombres y mujeres a 103 entidades del gobierno central, 337 gobiernos locales y a 29 consejos de desarrollo, totalizando 469 entidades que representa el 99.36% de la meta definida para el presente año.

De igual forma, Seprem por medio de Propevi, capacitó, informó y atendió a 36,295 personas para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, alcanzando un 99.99% de ejecución.

El avance y logro periódico de las actividades realizadas en el ámbito administrativo y sustantivo de la institución se concretó en 12 informes de gestión, con los cuales se monitoreó e informó sobre la ejecución mensual de actividades, contando con el 100% de los informes programados.

Es importante reconocer el apoyo brindado por las instancias de cooperación, así como a las instancias y mecanismos con los que la Seprem coordina, quienes han apoyado a la Secretaría en la consecución de los resultados de su gestión.

Es así como la Seprem ha sentado los cimientos para la gobernanza de las políticas públicas en favor de las mujeres y ha alcanzado su reposicionamiento como instancia asesora y coordinadora al más alto nivel para el desarrollo de las guatemaltecas.





MEMORIA DE LABORES 2019
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER



CAPÍTULO 1 SEPREM EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. SEPREM EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- creada mediante Acuerdo Gubernativo 200-2000, es el mecanismo de la mujer al más alto nivel en el país, encargada de asesorar al Presidente de la República y a la institucionalidad pública en materia de derechos humanos de las mujeres, su creación responde a las demandas, propuestas e incidencia de las organizaciones, coordinaciones y redes de mujeres, así como al contexto sociopolítico e histórico. Seprem se constituye, según su mandato, en una medida afirmativa para el avance de los derechos humanos de las mujeres, la cual incide en la consolidación del cumplimiento a los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz y a los compromisos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Desde el año 2000, a lo largo de siete gestiones administrativas, se han implementado diferentes enfoques de trabajo, acciones y avances de país, lo que ha permitido posicionar a la Seprem como el ente rector en políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres.

En el año 2016, la Seprem impulsó un ejercicio de reestructuración en su quehacer, lo cual conllevó a replantear una serie de intervenciones institucionales orientadas a sentar las bases para una gestión por políticas públicas, en el marco de los compromisos internacionales y la normativa nacional vigente.

En este marco, la Seprem en el año 2019 consolidó el ***“Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres -SNEHM-”*** como un sistema de gestión técnico-político que permitiera orientar acciones para el desarrollo integral de las mujeres, de tal forma que se generen intervenciones ordenadas y sistemáticas que efficienten recursos y focalicen

acciones en la institucionalidad pública para reducir la brecha entre hombres y mujeres.

El Sistema consiste en un mecanismo de gestión política y de coordinación técnica interinstitucional, enfocado en armonizar y estructurar acciones sistemáticas, de largo alcance, mediante el instrumental conceptual, técnico y orientativo para llevar a cabo intervenciones que garanticen el desarrollo integral de las mujeres en todo su ciclo de vida, desde un enfoque de interseccionalidad de derechos; a través de los diferentes órganos colegiados, instancias con participación de la sociedad civil, instituciones públicas, así como de los gobiernos locales.

Este sistema aborda cuatro ámbitos estratégicos en la conducción del desarrollo: 1) gestión de políticas públicas para la equidad, 2) gestión de la información, 3) seguimiento y evaluación y 4) desarrollo institucional.

Su funcionamiento se orienta a la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, con énfasis en los ejes de salud, educación, empoderamiento económico, participación política y ciudadana, violencia contra la mujer y medio ambiente, alineado al *Plan Nacional de Desarrollo, “K’atun, Nuestra Guatemala 2032”*, identificando intervenciones desde un enfoque de control de convencionalidad.

En ese marco, la Seprem durante el año 2019 implementó acciones, según los componentes del sistema, destacando a continuación los principales logros por componente:



Mesa Temática de Mujeres del Gabinete Específico de Desarrollo Social

1.1 Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres

La gestión de políticas públicas para garantizar el desarrollo de las mujeres, es uno de los componentes y sustantivos y fundamentales del Sistema nacional para la equidad entre hombres y mujeres, armonizando las acciones emanadas de las diferentes instancias de los órganos del Estado (gobiernos locales, órganos colegiados, instancias con participación de la sociedad civil, espacios interinstitucionales y dentro de las instituciones públicas) que tiene como objetivo garantizar el bienestar de las mujeres, asegurar el cumplimiento de sus derechos humanos y cerrar brechas respecto de su situación y condición, con relación a los hombres.

La Seprem, brinda asistencia técnica y metodológica a las instituciones públicas del nivel sectorial, territorial y al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en cumplimiento con el mandato legal de asesorar, coordinar y promover la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo

Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 y los compromisos internacionales establecidos por medio de convenciones, cumbres y conferencias a nivel internacional.

Las intervenciones que se realizan están armonizadas con las prioridades y metas nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según Punto Resolutivo No. 03-2018 aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -Conadur- en el año 2018; así mismo es importante resaltar que la asesoría técnica articula la operativización de los compromisos internacionales en la gestión de la PNPDIM, dentro de las cuales se ha priorizado la implementación de la Estrategia de Seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer -Cedaw-. Para la operativización técnica del que hacer institucional, se elaboraron instrumentos técnicos, entre ellos, la Guía de acompañamiento técnico para la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 y la inclusión de la equidad entre hombres y mujeres en la gestión pública sectorial y territorial, que permite asesorar al conjunto de la institucionalidad pública

identificar sus responsabilidades y competencias de cara a la definición de intervenciones en sus marcos de planificación y presupuesto.

Por ser un ente asesor y coordinador en políticas públicas que promueve el desarrollo integral de las mujeres, estratégicamente se incidió para que las Instituciones centralizadas, descentralizadas, autónomas y gobiernos locales incorporen lineamientos de política¹, planificación, presupuestos e inversión pública con enfoque de equidad entre hombres y mujeres para el período 2020-2024. Para el efecto ha sido necesario establecer mecanismos de coordinación institucionalizados que coadyuve a la implementación de la PNPDIM en el Sistema Nacional de Planificación.²

La implementación de la estrategia y sus instrumentos se complementan con la aplicación del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-, establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 17 Quáter y el artículo 18 de la Ley del Presupuesto General

¹ Consultar documento en www.segeplan.gob.gt

² Ver las actividades realizadas en el apartado de "acciones de coordinación con los mecanismos del sistema nacional para la equidad entre hombres y mujeres".

de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, los cuales permiten identificar y visibilizar el presupuesto público que contribuye con los 12 ejes de la PNPDIM y sus beneficiarios. Para el efecto, la Seprem en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-, dio seguimiento al proceso de vinculación de las estructuras programáticas al CPEG.

1.1.1. Gestión sectorial y territorial

Como parte de la asistencia técnica a las instituciones de gobierno central, la Seprem participó en los talleres coordinados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- y el Minfin, para el "Traslado de Información Normativa y Lineamientos para el Proceso de Planificación y Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultado para el ejercicio fiscal 2020 y Multianual 2020-2024", en los cuales Seprem socializó los lineamientos de política pública para la "Incorporación del Enfoque de Equidad de Género en el Proceso de Planificación y Presupuesto", eventos en los que participaron 139 servidores públicos (59 mujeres y 80 hombres).

Clasificador Presupuestario



La realización de estas actividades de coordinación interinstitucional entre los entes rectores de la planificación, presupuesto y el mecanismo para el avance de las mujeres, se considera un logro, ya que permitió incorporar el tema de equidad en el proceso de planificación.

En seguimiento a la Estrategia de acompañamiento técnico, la Seprem brindó asesoría por medio de reuniones personalizadas con diferentes instituciones para la implementación de la PNPDIM y del CPEG, desde el proceso de planificación, programación y presupuesto, abordando a entidades a nivel central por grupos de instituciones (Ministerios, Secretarías, Otras instituciones, Federaciones y Asociaciones Deportivas).

El proceso de asesoría también incluyó la realización de siete reuniones personalizadas de trabajo en las que participó personal de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -Sosep-, Registro Nacional de Personas -Renap-, Secretaría de Bienestar Social -SBS- y del Ministerio de la Defensa Nacional -Mindef-. Asimismo, se realizaron dos talleres de transferencias metodológicas con personal del Ministerio de Gobernación -Mingob-, en el marco de la Mesa Técnica de Género y Mesa de Planificadores de esa institución, proceso que incluyó la alineación de marcos normativos,

priorización de intervenciones, seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por el Comité de la Cedaw, la identificación de buenas prácticas para la erradicación de la violencia contra la mujer, entre otros.

También, se socializó y dio seguimiento a temas específicos, entre ellos, la Agenda Estratégica para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, cuyo objetivo fue retroalimentar este instrumento, con los ministerios, secretarías y organizaciones de mujeres que tienen relación con el tema.

Se realizaron talleres de trabajo con la institucionalidad pública para el seguimiento a la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023, entre ellos, con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-, y con las Unidades de Género de las instituciones de administración central, con éstas últimas particularmente sobre los ejes de: Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Equidad Jurídica, Equidad Laboral y Mecanismos Institucionales, en los cuales se brindaron lineamientos generales para el abordaje integral del acoso sexual y acoso laboral, para implementar acciones, rutas, protocolos y mecanismos de actuación que incorporen la prevención, sanción y actuación.

Taller CONADI





Transferencias Metodológicas a DMM, DAFIN y DMP departamento de Cobán

Fue así como, en el ámbito sectorial se brindó asistencia técnica para la implementación de la PNPDIM y el uso del CPEG, a 103 instituciones de la administración central.

La Seprem a nivel territorial brinda acompañamiento técnico y metodológico a los gobiernos locales y en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ya que en el marco de la descentralización de los servicios públicos son responsables de la generación de las condiciones que mejoren la calidad de vida de las mujeres.

Para la consolidación de procesos, la Seprem brindó asesoría técnica y metodológica a 337 municipalidades representadas en los 22 departamentos del país, acciones que se desarrollaron a través de coordinaciones interinstitucionales, en tres modalidades; interdepartamentales, departamentales e individualizadas.

Dicha asistencia técnica se brindó a 325 Direcciones Municipales de la Mujer -DMM-, 228 Direcciones Municipales de Planificación -DMP- y 214 Direcciones de Administración Financiera Municipales -Dafim- y como resultado de este acompañamiento, se ha fortalecido la coordinación entre estas tres direcciones municipales y otros actores estratégicos, para

estandarizar las intervenciones fundamentadas en criterios técnicos para la gestión de políticas públicas.

En el marco de lo establecido en los Puntos Resolutivos Nos. 03-2018 y 06-2019 del Conadur, que definen las Comisiones que la integran y reafirman a Seprem como ente rector y coordinador de las Comisiones de la Mujer a nivel de nacional, regional y departamental, en alineación con la agenda estratégica del Conadur y el plan de trabajo anual 2019, se logró articular las acciones de las Comisiones de la Mujer a nivel nacional, regional y departamental.

Actualmente, están activas 29 Comisiones de la Mujer a nivel nacional (1), regional (6) y departamental (22), instancias en las cuales se convocó 147 reuniones, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley y Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Punto Resolutivo 11-2015.

En este contexto, se analizaron, socializaron y presentaron las siguientes propuestas: a) Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de la Mujer alineado a la Agenda Estratégica del Conadur; b) propuesta técnica para la inclusión de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en las normas de inversión pública; c) criterios de priorización en la tipología proyectos de



Comisión de la Mujer

inversión pública; y, d) incorporación de lineamientos de equidad en los lineamientos generales de política 2020-2024 (Segeplan y Minfin).

En estos espacios se socializaron las agendas estratégicas y temáticas, entre ellas: Cedaw, discapacidad, empoderamiento económico, seguridad alimentaria y nutricional, Informe Nacional de Avance de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing +25, 8vo. y 9no. informe de Cedaw, Informe del CPEG del año 2018 y del primer semestre de 2019, también se socializaron estadísticas con enfoque de género, el Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra las Mujeres, Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, propuesta de ampliación al normativo para la distribución y administración de los recursos financieros, especialmente proyectos para mujeres, seguimiento al proceso de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -Caimus- y Casas Maternas.

La Seprem brindó información de antecedentes del punto resolutivo No. 02-2019, relacionado a la aprobación del normativo para la distribución y administración de recursos del Aporte a los Consejos de Desarrollo y del punto resolutivo No. 04-2019 relacionado con la modificación al

contenido del normativo para la distribución y administración de recursos del mismo aporte, lo cual dio lugar a la aprobación de la ampliación al punto resolutivo No. 04-2019, donde se pueden incluir proyectos de educación, salud, infraestructura y servicios básicos con beneficio exclusivo para mujeres.

Posteriormente, se promovió una nueva revisión a dicho punto resolutivo, lo cual permitió obtener insumos que retroalimentaron la propuesta de validación de la ampliación de la tipología de proyectos contenida en el Normativo según Punto Resolutivo número 04-2019, relacionado al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -SCDUR- el cual contribuye al desarrollo de las mujeres; propuesta que se impulsará en el año 2020 para su aprobación en el Conadur. Como resultado de dichas acciones se obtuvo el aval del Ministerio de Educación -Mineduc-, quedando pendiente la aprobación del Ministerio de Gobernación quién se encuentra realizando acciones internas de revisión y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, quién hasta la presente fecha solamente ha emitido observaciones. En seguimiento a los compromisos de la Comisión para el próximo año, se realizó y aprobó el Plan de Trabajo del año 2020.

Además, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las Delegadas Departamentales de la Seprem participaron en 267 reuniones en los 22 departamentos del país. De éstas, 145 se realizaron a nivel de Codede, 11 con Unidades Técnicas Regionales (UTR) y 93 con Unidades Técnicas Departamentales (UTD), 18 reuniones con Consejos Regionales (COREDUR), en las cuales se socializaron agendas estratégicas y temáticas, informes de país y del CPEG entre otros.

Es así, como la Seprem en los ámbitos sectorial y territorial en total asesoró, coordinó y acompañó técnicamente a 103 instituciones de la administración central, 337 municipalidades y 29 consejos de desarrollo urbano y rural, totalizando 469 entidades, atendiendo a 1,615 servidores públicos (1,119 mujeres y 496 hombres), utilizando para el efecto los diferentes marcos conceptuales, metodológicos y herramientas que ha desarrollado en el marco del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, tomando como instrumentos de gestión de política pública, principalmente el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*, la *PNPDIM* y *PEO 2008-2023*, cuyos lineamientos

deben vincular las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuestos multianual, anual y la gestión de la inversión pública, para la identificación, diseño y desarrollo de bienes y servicios públicos focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

1.1.2 Presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres

Los resultado de la asistencia técnica y coordinaciones interinstitucionales realizadas por Seprem y el trabajo que ejecutan las instituciones en favor de las mujeres, se reflejan positivamente en el Informe Anual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y el Informe Anual Preliminar del CPEG del 2019, elaborados por la Seprem, conforme a las estructuras presupuestarias etiquetadas en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoín-, Sicoín Des y Sicoín GL por las instituciones gubernamentales y gobiernos locales.

Los informes reflejan que, en el año 2017, ciento veintiuna (121) instituciones centralizadas, descentralizadas y gobiernos municipales

Asistencia Técnica del CPEG en el departamento de Petén



vincularon estructuras presupuestarias, en el 2018 fueron 276 y en el 2019 se vincularon 302 instituciones en total, visibilizando a través de las estructuras presupuestarias etiquetadas los programas, proyectos, actividades u obras destinadas de manera exclusiva para mujeres o destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres. De esta forma se identifican las asignaciones presupuestarias y de inversión pública destinadas para el bienestar de las mujeres, por lo que el CPEG constituye una herramienta clave para identificar avances

y desafíos presupuestarios en los distintos ámbitos del desarrollo y en territorios donde se profundizan las inequidades o problemáticas específicas que afectan a las mujeres según su etapa de vida, situación o condición.

La evolución del presupuesto asignado durante los últimos años muestra un comportamiento creciente, un cambio significativo en materia presupuestaria que contribuye a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Ejecución del Presupuesto Vinculado al
Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-
Entidades de la Administración Central y Municipalidades
Años 2017-2019

Año	Entidades			Presupuesto ejecutado (En millones de Quetzales)		
	Administración Central	Municipalidades	Total	Administración Central ³	Municipalidades	Total
2017	31	90	121	Q1,541	Q67	Q1,608
2018	32	244	276	Q4,868	Q327	Q5,195
2019 ⁴	30	272	302	Q5,310	Q813	Q6,123

Fuente: Registros de las Direcciones de Políticas Públicas y Promoción y Participación de la Mujer de Seprem, SIAF Muni (2017), Sicoín, Sicoín Des, Sicoín GL (2017, 2018 y 2019).

3 Incluye los recursos de las entidades centralizadas (Ministerios y secretarías) así como de las entidades descentralizadas.
4 Información al 31 de diciembre para las instituciones de Administración Central e información al 30 de noviembre de 2019 para las Municipalidades.

Es importante resaltar que, en el año 2019, se identificaron e incorporaron instituciones que contribuyen a la gestión de políticas públicas con enfoque de equidad entre hombres y mujeres. Lo anterior implicó redoblar las acciones de coordinación con las Direcciones Municipales de la Mujer -DMM, Direcciones Municipales de Planificación -DMP-, Direcciones de Administración Financiera Municipal -Dafim-. A partir de 2019, acompañaron el proceso

otros actores de las municipalidades como integrantes de Concejos Municipales, Gerentes Municipales y Auditores Municipales, para el seguimiento de la aplicación del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 17 Quáter y el artículo 18 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

1.1.3 Interseccionalidad de derechos

El seguimiento de políticas públicas conlleva a la incorporación de una variable para atender específicamente situaciones y condiciones de las mujeres: la interseccionalidad de derechos, cuyo seguimiento converge en armonizar los contenidos ya establecidos en políticas, planes y programas. También es importante destacar que este componente aborda el seguimiento al marco del derecho internacional vinculado con los derechos humanos de las mujeres y que se concreta en un control de convencionalidad, tratados y sentencias. Este componente busca que las diferentes aristas del desarrollo sean atendidas integralmente y de forma específica para las mujeres mediante la elaboración y aplicación de estas herramientas orientadoras de la gestión pública.

Con el objetivo de dar respuesta a las observaciones finales y recomendaciones realizadas por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y a las acciones propuestas a los compromisos adquiridos en la normativa nacional e internacional vinculada a la temática, se realizaron reuniones de seguimiento y socialización de la Agenda Estratégica para el abordaje de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad, con personal de Conadi y de Seprem, en las que participaron 137 servidores públicos (108 mujeres y 29 hombres).

En materia económica, se realizó la validación y socialización de la Agenda Temática para el Empoderamiento Económico de las Mujeres y se elaboró la estrategia operativa para la inclusión del enfoque de género en la gestión pública en esta materia.

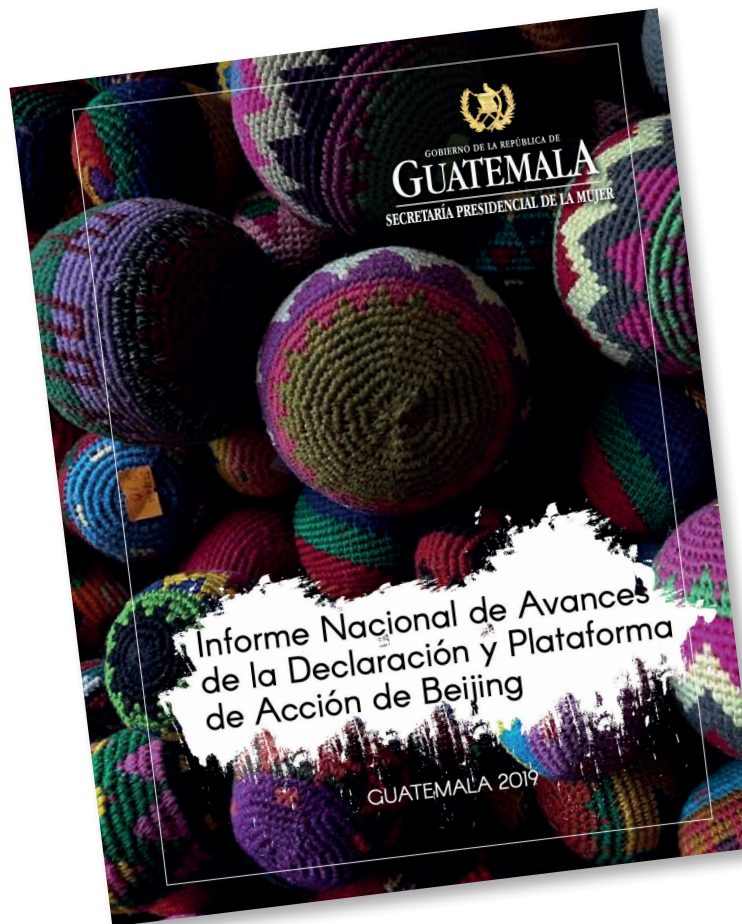
Los avances en la incorporación del enfoque de interseccionalidad de derechos fueron socializados en la Seprem, la Comisión de la Mujer del Conadur y la Mesa Temática de Mujeres del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-.

La Seprem en coordinación y con el apoyo de Plan Internacional, realizó el “Seminario Construcción de agenda estratégica para la prevención de uniones tempranas y embarazos en niñas y adolescentes”, con el propósito de generar las orientaciones de política pública y orientaciones técnicas para el abordaje de esta problemática y fortalecer la coordinación con los actores y actrices locales. Es así como, actualmente se cuenta con la Agenda Estratégica para la Prevención Uniones Tempranas, Embarazos en Niñas y Adolescentes, la cual tiene como propósito desarrollar acciones para promover un modelo local-municipal de prevención de uniones tempranas y embarazos de niñas y adolescentes, sentando las bases para la institucionalización de acciones de política pública desde los gobiernos locales y la participación ciudadana.

También se participó en la actualización de la Agenda de Mujeres Garífunas y Afrodescendientes -AMGA-.

Socialización de Agenda Estratégica para el abordaje de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad con personal de Conadi





1.2 Gestión de la información en materia de derechos humanos de las mujeres

La gestión de la información como componente estratégico del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, es un proceso que conlleva la recopilación, análisis y desarrollo de la información, implementación de herramientas cualitativas, que permiten fortalecer las políticas públicas para el avance de los derechos humanos de las mujeres. Dichas herramientas se trabajan desde un enfoque de control de convencionalidad, equidad e interseccionalidad y desde los derechos humanos de las mujeres.

1.2.1 Elaboración de instrumentos para el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres

En el año 2019, se culminó la elaboración de los marcos conceptuales e instrumentos para el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, siendo ellos:

- Metodología para elaboración de agendas estratégicas
- Guías informativas sobre la Cedaw
- Estrategia de implementación del control de convencionalidad
- Procedimiento para presentar denuncias ante sistemas de protección de derechos humanos de las mujeres en el marco del seguimiento a los compromisos internacionales: Cedaw y Belém do Pará
- Guía informativa de la Plataforma de Acción de Beijing
- Guía informativa sobre la Resolución 1325 y resoluciones conexas
- Cuadro cronológico de los informes de Estado sobre los avances en materia de derechos humanos de las mujeres
- Jurisprudencia interamericana sobre sentencias de derechos humanos de las mujeres
- Vinculación entre las Observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -CESCR por sus siglas en inglés- y las Recomendaciones de la Cedaw.
- Articulación entre los 6 ejes priorizados de la PNPDIM: Salud, educación, medio ambiente, violencia contra la

mujer, empoderamiento económico y participación política, con los artículos de Cedaw y las Recomendaciones Generales de la Cedaw.

- Se presentó a Segeplán la propuesta de lineamientos generales de política para la incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en la inversión pública.
- Se elaboró y se presentó a la Comisión de la Mujer del Conadur y la Comisión Interinstitucional de Presupuesto para la Equidad, documento que sistematiza buenas prácticas aplicadas en otros países que pueden ser útiles para su implementación en la gestión de la inversión pública con equidad en Guatemala.

A partir de dichas experiencias se toman en consideración los elementos de análisis para realizar las adaptaciones necesarias al contexto nacional, de manera que propicie las condiciones para lograr objetivos clave en este proceso: 1) Orientar a funcionarios y servidores públicos para conocer las brechas de desarrollo entre hombres y mujeres vigentes en el país, y en especial, en las entidades sectoriales, Sistema

de Consejos de Desarrollo y los territorios; 2) Establecer mecanismos para que los contenidos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres se operativicen, a través de herramientas presupuestarias y de inversión pública y; 3) Revisar y readecuar los lineamientos de planificación y presupuestos con el fin de promover la equidad entre hombres y mujeres.

Para el efecto se desarrollaron cinco herramientas: GUIA 1. Esquema para impulsar la incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en el proceso planificación-programación-presupuesto público, en el marco conceptual de la Gestión por Resultados; GUIA 2 Instrumento para incorporar la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en programas y proyectos del presupuesto público; GUIA 3 Instrumento para evaluar el impacto por sexo de programas y proyectos del presupuesto público; GUIA 4 Instrumento para realizar diagnóstico ex-ante sobre equidad entre hombres y mujeres en los proyectos dirigidos a mujeres y; GUIA 5 Aplicación y valoración de Indicadores para medir la Inversión con enfoque de equidad entre hombres y mujeres.





Guía orientadora MINTRAB

- Se elaboró y se presentó a Segeplán la propuesta de Tipología de Proyectos con enfoque de género, para su incorporación en el Programa de Inversiones Públicas -PIP-, para el ejercicio fiscal 2020 y multianual 2020-2024.
- Se elaboró la propuesta de proyectos de inversión pública en infraestructura para casos de violencia contra las mujeres, en la cual se recomienda la creación de albergues, refugios, clínicas para la atención de violencia sexual, estaciones de policía con enfoque de género, entre otros.
- Se elaboró el dictamen técnico a la propuesta de Política Pública contra la Violencia Sexual 2019-2029, en la cual se brindaron observaciones y comentarios al marco estratégico de la propuesta de política.

Atendiendo a uno de los temas priorizados en la institución, en el marco de los compromisos internacionales en materia de mujeres, paz y seguridad (emanados de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad -Mimpaz-), y las recomendaciones del 8vo y 9no informe de la Cedaw, se ha trabajado

sobre la problemática de acoso laboral y acoso sexual en el ámbito del trabajo, y para el efecto se realizaron intervenciones en tres niveles: interinstitucional, bilateral e interno, que se materializan en tres documentos que abordan el tema, siendo ellos:

- Guía Orientadora para el Abordaje Integral del Acoso Laboral y Sexual en el mundo del trabajo en las instituciones públicas, entregada oficialmente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Mintrab-, en noviembre de 2019.
- Estrategia de intervención para el abordaje integral del acoso sexual y laboral para la Inspectoría General del Ministerio de Trabajo, que contiene los siguientes procedimientos:
- Procedimiento de detección, atención y referencia de casos de acoso sexual en el ámbito del trabajo.
- Procedimiento de detección, atención y referencia de casos de acoso laboral en el ámbito del trabajo.
- Protocolo interno para el abordaje integral del acoso laboral y sexual en el ámbito del trabajo en la Secretaría Presidencial de la Mujer.

1.2.2 Actualización del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Las Mujeres -Planovi- 2020-2029

El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi- 2020-2029, es el instrumento de política pública diseñado por el Estado guatemalteco, para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, con el objeto de garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, teniendo como objetivo sentar las bases para la gobernanza de las acciones de política pública encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres -VCM- en sus diferentes manifestaciones y ámbitos de ocurrencia.

El proceso de actualización del Planovi fue liderado por la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -Conaprevi- y conducido técnicamente por la Seprem en su calidad de integrante de ésta y de asesora de políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres.

Dada la naturaleza del abordaje de la violencia contra las mujeres, la construcción del Planovi se realizó mediante un proceso participativo, incluyente y democrático, en el que las y los participantes con experiencia en la temática y siendo parte de diferentes instituciones del sector público, la sociedad civil, la academia, la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, tanto en el nivel central como en el nivel local, fueron invitadas/os a participar en espacios de diálogos y consensos para aportar insumos técnicos que contribuyeran al planteamiento estratégico de dicho Plan.

Metodológicamente el Plan fue elaborado mediante un proceso organizado, lógico, secuencial y articulado, a través de cuatro etapas a) Análisis y valoración del estado de situación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes; b) Recolección y sistematización de información para el planteamiento estratégico del Plan; c) Integración de la versión preliminar del documento del Plan; y, d) Validación, aprobación y socialización.

Simultáneamente a la segunda etapa, se procedió a diseñar, validar y desarrollar el contenido capitular de este documento, el cual introduce como elementos innovadores para el abordaje de la VCM, los enfoques

Validación PLANOVI



rectores de: derechos humanos de las mujeres, interseccionalidad y protección social, y como instrumento de planificación los enfoques de gestión por resultados, transectorialidad, gradualidad y territorialidad, así como los principios de diversidad y no discriminación, gobernanza democrática e interés superior por las niñas y las adolescentes. Este proceso contó con el acompañamiento técnico de Seprem, UNFPA y ONU Mujeres, durante los diferentes momentos de revisión y retroalimentación del contenido, previo a su presentación a la Conaprevi.

La validación y aprobación final del Planovi correspondió a la Conaprevi en asamblea Extraordinaria, celebrada el 22 de noviembre del año 2019 y en un acto formal realizado el 10 de diciembre de 2019 se realizó la presentación oficial, en el marco de los 16 días de las actividades de conmemoración del 25 de noviembre “Día de la no violencia contra las mujeres”.

Agotadas las acciones anteriores, corresponde ahora a la Conaprevi emitir las disposiciones que se estimen oportunas para la socialización del Planovi con los diferentes actores en el nivel central y territorial, así como la implementación, el seguimiento y la evaluación del mismo.

1.2.3 Análisis de normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres

A requerimiento de diferentes instancias, se realizó el análisis de normativas relacionadas con la condición jurídica de las mujeres, entre ellas a las siguientes:

- Iniciativa de Ley para tipificar el acoso sexual a través de la modificación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009).
- Documento que contienen el proceso para elegibilidad de las organizaciones especializadas en violencia contra las mujeres que administren o coordinen Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -Caimus-.
- Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres y niñas (femicidio y feminicidio) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar

Aprobación Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres





Clausura Escuela para Padres y Madres PROPEVI

y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” -Mesecvi-.

- Política de Prevención de la Violencia Sexual, a requerimiento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-.
- Ley de Licencia Paternal para elaborar el dictamen técnico, a solicitud de la Diputada Andrea Villagrán.

1.2.4 Normativa interna para institucionalizar procesos

A lo interno de la Seprem fue necesario formalizar la implementación procesos que coadyuvan a la implementación y desarrollo del control de convencionalidad, emitiéndose para el efecto, los siguientes documentos:

- Acuerdo Interno No. DI-Seprem-019-2019 de fecha 5 de julio 2019 que aprueba la Estrategia de Seguimiento a la Cedaw.
- Acuerdo Interno No. DI-Seprem-031-2019 de fecha 19 de noviembre 2019, que aprueba el Protocolo Interno para el abordaje integral del acoso laboral y sexual en el ámbito del trabajo de Secretaría Presidencial de la Mujer.

- Acuerdo Interno No. DI-Seprem-034-2019 de fecha 4 de diciembre 2019, que crea el Mecanismo Intersectorial para el Seguimiento a la Cedaw.

1.2.5 Orientación sobre el marco normativo de derechos humanos de las mujeres a personas individuales

Por ser un mecanismo de referencia para las mujeres, las personas particulares se acercan a la Institución en busca de orientación jurídica, en su mayoría en situaciones de violencia contra la mujer o en el ámbito familiar, ante lo cual la Seprem brinda orientación sobre el marco normativo nacional e internacional en derechos humanos de las mujeres y sobre los procedimientos existentes en las diferentes instituciones, derivando los casos generalmente al Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-, Ministerio Público -MP-, la Policía Nacional Civil -PNC- y bufetes populares, según corresponda.

En este año, se atendieron a 20 mujeres, en su mayoría solicitaron orientación jurídica por sufrir de violencia económica o por procesos legales para el requerimiento de manutención.



1.2.6 Asesoría a las fuentes de información oficial y elaboración de documentos de análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas basadas en la producción estadística oficial

Otra de las acciones realizadas por Seprem es la recopilación de información cualitativa y cuantitativa sobre la situación y condición de las mujeres en el país, con el objeto de retroalimentar el que hacer la institución. Para este propósito, se realizaron acciones para la orientación estadística con información sobre la situación de mujeres y hombres en toda su diversidad, citando a continuación las más relevantes:

- Propuesta de Norma Técnica NT-SEN-004-2018: “Requisitos para la desagregación de la información de la población guatemalteca”, presentada ante la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos -OCTEGP-, la cual contiene los lineamientos básicos para la

desagregación de las variables por edad, sexo, pueblo y discapacidad, esta propuesta fue entregada por la Coordinadora de la Unidad de la Mujer a la coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-.

- Acompañamiento al proceso de generación de los tabulados censales para la presentación de resultados finales, haciendo planteamientos puntuales como la desagregación por sexo y pueblos de toda la información generada y se y participación en las mesas de educación, empleo y discapacidad.
- Se continuó con la coordinación conjunta del Sistema Nacional de Información Sobre Violencia en Contra de la Mujer -SNIVCM-, proceso en el que se realizaron 11 reuniones ordinarias de trabajo, donde se avanzó en la planificación anual, se elaboró la propuesta de Manual de Procesos y Procedimientos para la creación de la Unidad de Violencia Contra la Mujer en el Instituto Nacional de Estadística -INE-, además se concluyó con la gestión del Convenio de Cooperación del SNIVCM y se condujo la actualización del marco estratégico del sistema.

- Otro aporte de la Unidad Estadística fue el fortalecimiento de capacidades al SNIVCM en la tercera fase del proceso, desarrollando el tema de las estadísticas de género, desde la parte conceptual y normativa, hasta la elaboración de trabajo en equipo y presentaciones de los datos que muestran la realidad de las mujeres y los hombres.

Como parte de los procesos de asesoría al Sistema Estadístico Nacional, se trabajó con la Comisión de la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado de los Hogares logrando para este año concluir con la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado, generada a partir del módulo de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2017, se realizó una propuesta para el módulo del uso del tiempo en ENEI, incorporando las actividades de cuidado y recreación propia, buscando con ello completar el marco de las actividades del uso del tiempo y el cálculo de las 24 horas.

Dentro del trabajo de la OCTEGP, se trabajó en la asesoría al Ministerio de Desarrollo

Social -Mides- y al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -Maga-, entidades productoras de registros administrativos, para ello se realizaron dos reuniones para establecer marcos conceptuales y normativos y para revisar la producción estadística de ambas instituciones, esta es una primera fase de trabajo que pretende acompañar la incorporación de la Guía de variables de sexo, pueblo, discapacidad y edad en registros administrativos.

La Seprem en coordinación con la Secretaría de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial -OJ-, apoyó los procesos de fortalecimiento de capacidades de dicho organismo, realizando dos talleres sobre Estadísticas de Género, en el cual se dio a conocer los marcos conceptuales, normativos, lecciones y buenas prácticas estadísticas con enfoque de género, en censos, encuestas y registros administrativos.

A lo interno de la Seprem, se realizó el taller "Desarrollo de indicadores sobre la situación de las mujeres según ejes priorizados de la PNPDIM con base al censo 2018", capacitando

Recopilación y validación de indicadores



al personal de la Dirección de Políticas Públicas y de la Dirección de Promoción y Participación de la Mujer, sobre los aspectos conceptuales y normativos de las estadísticas de género, en especial el censo, además el INE brindó capacitación sobre el uso de la plataforma censal.

Se elaboraron documentos de análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas, particularmente se actualizaron seis fichas municipales de la situación de las mujeres de los siguientes departamentos y municipios:

- San Marcos los municipios de: Tacaná, Sibinal, Tajumulco, Malacatán, Ayutla, Ocos, Catarina, Pajapita, La Blanca.
- Huhuetenango los municipios de: Jacaltenango, Nentón, Santa Ana Huista, La Democracia, La Libertad, Cuilco, San Mateo Ixtatán, Barillas.
- Alta Verapaz los municipios de: Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas, Chahal.
- Quiché los municipios de: Uspantán, Ixcán.
- Petén los municipios de: Melchor de Mencos, Las Cruces, Flores, Sayaxché, San José, San Andrés, La Libertad.

Además, a requerimiento de organismos nacionales e internacionales, se atendieron solicitudes de información estadística sobre la situación de las mujeres en diferentes temáticas, entre ellas sobre: femicidio y violencia contra la mujer, ocupación de puestos de toma de decisión, trabajo no remunerado, indicadores de empleo, educación, mujeres en el poder judicial y ejecutivo, muertes violentas de mujeres en relación de pareja, indicadores para ODS y de pobreza.

Se elaboraron anexos estadísticos y apartados sobre la situación de las mujeres para informes internacionales como, el del Vigésimo Quinto Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer Beijing 1995, elaborando la parte cuarta del informe sobre el avance de las estadísticas con enfoque de género, además se participó en la elaboración de la vertiente 6 de la sección 1 sobre Medio Ambiente y se generó la información estadística para el informe en general, vinculando indicadores ODS e indicadores mínimos con los indicadores del seguimiento a la PNPDIM.

También, se dio respuesta a cuestionarios y encuestas remitidas por diferentes organismos, entre ellos del Observatorio de Igualdad de





Estrategia de Control de Convencionalidad y Tratados

Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- y el INE.

1.2.7 Control de convencionalidad

Desde el año 2016, se incluyó el enfoque de control de convencionalidad en derechos humanos de las mujeres y el interseccional en Seprem, el cual se consolidó en el año 2019 en el proceso de implementación de la Estrategia de Seguimiento a la Cedaw. Como parte del acompañamiento y asesoría permanente a las instituciones del Estado y el fortalecimiento de la Seprem, se ha trabajado en la incorporación del control de convencionalidad en la gestión pública, priorizando la Cedaw, para ello se realizó lo siguiente:

- Se inició la implementación de la Estrategia de Seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer a través de talleres de socialización y capacitación a lo interno de Seprem, y a los mecanismos interinstitucionales para el avance de las mujeres que coordina Seprem, así como a la construcción de instrumentos

para fortalecer los procesos de asesoría y acompañamiento técnico.

- Coordinación interinstitucional para la aprobación de una Carta Compromiso de Alto Nivel para implementar la Cedaw en las instituciones que participaron en el Diálogo Constructivo.
- Revisión y fortalecimiento del diagnóstico sobre el nivel de implementación de la Cedaw en instituciones del Sector Justicia: Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad -CC-.
- Coordinación con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -Copredek- para la implementación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos -Simoreg-, con el fin de dar respuesta al informe preliminar de las recomendaciones priorizadas del octavo y noveno informe combinado de Cedaw.
- Se dio seguimiento a la implementación de la Cedaw con instituciones públicas como el Mingob, el Mindef y el OJ y con los mecanismos de coordinación como la Mesa Temática de Mujeres



Presentación Informe de Beijing

del GEDS y el Consejo Consultivo de Seprem, conformado por las Unidades de Género.

Asimismo, durante el año 2019, se hizo énfasis en garantizar la institucionalización del seguimiento a compromisos internacionales desde un marco de gestión de políticas públicas en el quehacer institucional. Para el efecto, se inició un proceso formativo con todo el personal de la Institución orientado al traslado de conocimiento y la conformación de una estrategia operativa que identificara las responsabilidades de todas las direcciones de la Seprem en la implementación de la Cedaw, desde el mandato de asesoría y acompañamiento técnico a la institucionalidad pública.

1.2.8 Informes específicos para el seguimiento de tratados y convenios internacionales

La Seprem ha liderado la elaboración de informes de país en materia de derechos humanos de las mujeres, para el efecto, en el presente año, se logró la entrega de los siguientes informes:

- Informe Exhaustivo Nacional sobre los avances en la implementación de

la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+25). El cual contiene los logros, avances y desafíos de las 12 esferas de preocupación durante el período 2014 al 2019; informe que fue entregado el 1 de mayo del 2019.

- Informe para la Relatora Especial de Violencia contra la Mujer, Causas y Consecuencias, del Secretario de Naciones Unidas, sobre la violencia obstétrica y ginecológica, en la salud reproductiva y particularmente durante el parto y post parto contra las mujeres en Guatemala; entregado el 17 de mayo del 2019.
- Informe nacional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030; entregado el 30 de mayo del 2019.
- Informe sobre Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”; entregado el 28 de junio de 2019.

- Informe sobre La Mujer, la Niña, el VIH y el Sida, para el Secretario de Naciones Unidas; entregado en septiembre del 2019.
- Informe de acciones realizadas sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales -CESCR- por parte de la Seprem, solicitado por Copredek.
- Informe de avances en la implementación de las observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala ante el Comité de la Cedaw, entregado el 4 de diciembre de 2019.

Dentro de los compromisos adquiridos en la elaboración de informes se encuentra la socialización y divulgación de los mismos, para ello se realizaron talleres y actividades a lo interno de Seprem y con los mecanismos de la mujer coordinados por la Institución, entre ellos la Mesa Temática de Mujeres del GEDS, el Consejo Consultivo de Seprem, la Comisión de la Mujer del Conadur, entre otros.

A nivel nacional se elaboraron y remitieron insumos a las instancias responsables, para los

siguientes informes en materia de derechos humanos:

- Informe sobre la implementación de la Convención de Derechos del Niño por parte de Seprem.
- Informe del monitoreo en línea de la presentación del informe periódico consolidado 16° y 17° del Estado de Guatemala ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas desarrollado el 25 y 26 de abril del 2019.

Adicionalmente, se trabajó con Copredek para el seguimiento a informes internacionales y la implementación de acciones de seguimiento a las recomendaciones de los comités de expertos, a nivel internacional, a través del Simoreg.

Asimismo, para fortalecer el control de convencionalidad, se elaboró el registro de entrega de informes internacionales, el seguimiento a leyes nacionales y sentencias internacionales, y la sistematización de procesos y experiencias en el seguimiento y elaboración de informes.

Mesa Temática de Mujeres del Gabinete Específico de Desarrollo Social





Sistema Informático de seguimiento y evaluación de la PNPDIM

1.3 Seguimiento y evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023

Dentro de este componente, la Seprem impulsó las bases del *Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres*, el cual contempla varias etapas, siendo la principal la identificación, construcción y validación de indicadores, que permitirán conocer el avance en el cumplimiento de dicha Política.

Previo a esta etapa, se realizó un ejercicio de alineación entre un conjunto de acuerdos internacionales ratificados por el país y los principales marcos de política pública. El propósito de la alineación fue identificar indicadores que proporcionen información respecto al cumplimiento de la PNPDIM y PEO 2008-2023 y de los compromisos internacionales. Esto permitirá identificar dentro de la producción institucional los programas y subprogramas que aportan al desarrollo de las mujeres y su vinculación a la planificación institucional.

Como producto de las acciones realizadas, en el presente año se cuenta con un set de 89 indicadores que responden a 10 ejes de la PNPDIM, que incluye su descripción, así como las fichas técnicas que sustentan su cálculo y origen.

Aunado a lo anterior, durante el presente año se desarrolló e implementó el sistema informático de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, en su primera versión que incluye la plataforma de seguimiento, módulos de fichas de indicadores, series de datos y comparación de indicadores. Este proceso implicó la realización de talleres de recopilación, validación y socialización de avances del sistema, en el que participó personal de la institucionalidad pública y de la Seprem.

La construcción de este sistema representa un avance significativo en el seguimiento de políticas públicas, ya el mismo es único en su género, constituyéndose en una herramienta indispensable para el análisis de la situación de las mujeres en el país.



Consejo Consultivo

1.4 Acciones de coordinación con los mecanismos del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres

La Seprem ha asumido un papel vinculante en el que hacer de los mecanismos nacionales y regionales instituidos para el abordaje de la equidad e igualdad, para la generación de sinergias, puestas en común tanto en el ámbito técnico como al más alto nivel entre los actores estratégicos vinculados con los temas para el avance de las mujeres, con el fin de armonizar las intervenciones, la sincronización, legitimidad y sostenibilidad de procesos, lo que conllevó a la realización de acciones en los ámbitos político y técnico con los mecanismos que se mencionan a continuación.

1.4.1 Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo se constituye en la instancia encargada de proveer de los elementos

necesarios a los tomadores de decisiones de alto nivel político. En este marco, mediante Acuerdo Interno DI-SEPTEM-005-2017 se instauró como el referente y el contingente con el que cuenta la Seprem a nivel institucional, para la implementación de la PNPDIM y el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos de las mujeres.

De esta cuenta, y considerando su quehacer operativo, se reguló que su conformación es a través de la participación de las responsables de las Unidades de Género de las instituciones públicas.

Entre las principales acciones del Consejo Consultivo, se encuentra la realización de la metodología para la elaboración de la propuesta de Guía para la institucionalización de las Unidades de Género -UG- de la institucionalidad pública y la hoja de ruta para su institucionalización, misma que contiene las orientaciones que cada entidad debe tomar en consideración para definir e institucionalizar las acciones de las UG y cómo estas fortalecen el quehacer institucional para la reducción de brechas entre hombres y mujeres.

La guía fue presentada a la Mesa Temática de Mujeres para que también pudieran brindar sus aportes, ya que dicha Mesa es el mecanismo para elevar al Gabinete Específico de Desarrollo Social propuestas para su aprobación al más alto nivel y para plantear posibles rutas de abordaje que solo pueden resolverse con decisiones de alto nivel.

Por parte de Seprem, se presentó al Consejo Consultivo, las acciones a implementar en espacios seguros libres de discriminación y violencia en el ámbito laboral y como consecuencia el Consejo solicitó que a través de Seprem se girara de forma oficial la invitación a la institucionalidad pública, para que cada una pueda elaborar un documento específico o protocolo para el abordaje del acoso sexual en el ámbito laboral y de esta forma poderlo elevar al Gabinete Específico de Desarrollo Social, mismo que fue presentado en dicho espacio por la Secretaria Presidencial de la Mujer el 23 de diciembre de 2019.

El Consejo Consultivo durante las reuniones realizadas en el presente año, identificó la necesidad de contar con un sistema que recogiera las acciones que la institucionalidad

publica realiza a favor de las mujeres, por lo que en la última reunión del Consejo Consultivo fue presentado por parte de Seprem, el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM, que pretende incorporar medidas capaces de transformar las causas y efectos de las condiciones de vida de las mujeres.

Entre otras actividades, se presentó ante el Consejo Consultivo lo siguiente: a) Resumen del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género 2018; b) Avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género del primer semestre del 2019; c) Metodología para la elaboración del informe de la Cedaw; d) Sistema de Monitoreo de recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos por parte de Copredek; y, e) Agenda para la gestión del cambio climático, gestión integral del riesgo y construcción de capacidades, con enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

Con estas acciones Seprem ha dado cumplimiento a las recomendaciones y requerimientos del Consejo Consultivo, para el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres guatemaltecas.

Consejo Consultivo





Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de los Presupuestos para la Equidad entre Hombres y Mujeres

1.4.2 Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de los Presupuestos para la Equidad entre Hombres y Mujeres

La Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de los Presupuestos para la Equidad entre Hombres y Mujeres, integrada por los representantes titulares del Minfin, Segeplán, Seprem quien preside este espacio, y como invitada en representación de las organizaciones de mujeres, la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -Codefem-, llevó a tres reuniones a nivel político y cuatro reuniones técnicas de coordinación interinstitucional.

En este espacio se presentaron los siguientes documentos: a) Ruta Crítica para la Gestión de los Presupuestos para la Equidad entre hombres y mujeres; b) propuesta de elementos para ser incorporados en los Lineamientos Generales de Política Pública para la Equidad entre hombres y mujeres y Normas de Inversión Pública en el marco del Artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto, presentada a Segeplan; c) Informe Anual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG 2018, así como los avances del informe del CPEG del primer semestre 2019; y, d) Propuesta de Carta de Compromiso Interinstitucional entre Segeplán, Minfin, Codefem y Seprem, para dar seguimiento a los procesos que se han instituido.

Cabe indicar que, se avanzó en un 80% de la ruta crítica de los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres correspondiente al año 2019.

1.4.3 Mesas Temáticas del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-

La Secretaría en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 11-2019 que aprueba el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, y conforme a sus disposiciones internas, asumió la rectoría de la Mesa Temática de Mujeres de dicho Gabinete, mecanismo conformado por representantes de 22 instituciones del Organismo Ejecutivo.

Dentro de las primeras acciones de la Mesa, se realizó el plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2019, el cual incluyó tres acciones estratégicas, siendo estas las siguientes: a) gestión del control de convencionalidad y tratados; b) seguimiento a la PNPDIM; y, c) fortalecimiento a mecanismos de la mujer; acciones que se enmarcan en el Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres.

Para el cumplimiento de su plan de trabajo, se realizaron 10 reuniones ordinarias y dos extraordinarias y en respuesta a cada acción estratégica. En esa línea, se realizó la socialización de metodologías para elaboración de informes, agendas estratégicas y temáticas, informes de país, el informe anual del CPEG, entre otros.



Mesa Temática de Mujeres

Resultado importante de esta mesa fue la elaboración de la propuesta de reforma al Acuerdo Gubernativo 260-2013 que implementa y define las funciones las Unidades de Género, considerando que la reestructuración del Gabinete y el papel de la Mesa, constituye una oportunidad para fortalecer la institucionalización de los mecanismos para el progreso de las mujeres, representados por dichas unidades en las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo, el cual se encuentra en proceso de gestión para su aprobación.

Adicional a lo programado en el plan de trabajo, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en el taller de socialización del Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala -IPMGT-;
- Con autorización del Vicepresidente de la República, se socializó el Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres -SNEHM-, modelo de gestión en cual se enmarcan el accionar de la institucionalidad pública para el cierre de brechas entre hombres y mujeres;
- A requerimiento de la SBS, las instituciones integrantes de la Mesa, de acuerdo a sus competencias,

presentaron propuestas de servicios de apoyo para la atención de casos de víctimas del Hogar Seguro Virgen de la Asunción;

- Aprobación del informe de transición de la Mesa Temática de Mujeres; y,
- Se participó en talleres y se elaboró el Plan Estratégico 2020-2024.

La Seprem también participó activamente en la Mesa Temática para la Prevención de la Violencia Sexual en la que participa como ente asesor y coordinador con la finalidad que las acciones a desarrollarse, en el marco de la Mesa, incorporen el enfoque de equidad entre hombres y mujeres; llevando a cabo procesos internos de divulgación de campañas comunicacionales vinculadas al tema y procesos formativos en los que participó personal técnico y administrativo de la Seprem, asimismo apoyó en la socialización de la “Campaña NO+Violencia Sexual”.

De igual forma la Seprem participó activamente en las Mesas Temáticas de Niñez y Adolescencia; Juventud; Adulto Mayor; Primera Infancia; Pueblos Indígenas; Atención de Personas con Discapacidad; Mesa Multisectorial y en las reuniones del GEDS.

1.4.4 Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer -Conaprevi-

La Seprem brindó asesoría y acompañamiento en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer -Conaprevi-.

Un resultado significativo fue el acompañamiento técnico que brindó la Seprem a la Conaprevi, durante el proceso de actualización del Planovi, logrando su aprobación en el mes de noviembre.

Asimismo, participó activamente en las reuniones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional del Estado, en la que coordinó las reuniones ordinarias, elaboró y socializó el plan de trabajo bianual de dicha comisión, se dio a conocer la metodología para vinculación del marco normativo y de políticas públicas, se realizaron ejercicios de alineación y vinculación de las políticas públicas y compromisos internacionales relacionados con la VCM y se elaboró la propuesta de cronograma para las reuniones intercomisiones. Además, se dio seguimiento a la revisión de la petición de

las organizaciones de sociedad civil sobre la asignación de presupuesto para la atención a víctimas y sobrevivientes de violencia.

De igual forma se participó mensualmente en las reuniones de la Comisión de Asesoría y Verificación y en la Comisión Jurídica, la cual se reúne a requerimiento de la Asamblea por temas específicos.

1.4.5 Participación en otros espacios ad hoc

La gestión de la Seprem se vincula a otros actores relacionados con diferentes ámbitos de desarrollo, y para el efecto en el presente año participó en los siguientes espacios:

- Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad -Mimpaz-, mecanismo encargado de la implementación de la Resolución 1325 y resoluciones conexas. Esta mesa es coordinada por Seprem y como parte del acompañamiento se elaboró la hoja de ruta para el año 2019, priorizando acciones estratégicas y operativas del Plan de Acción Nacional 1323. Durante el año se realizaron 5 reuniones bimensuales y se elaboraron

CONAPREVI



2 informe cuatrimestral para darle seguimiento a los temas y un informe anual 2019.

- Mesa técnica interinstitucional de seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala ante el Sistema Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos de la Población LGBTI.
- Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala, -Simoreg-, de los Sistemas de Protección Internacional de los Derechos Humanos, a cargo de Copredek, en el cual Seprem participa como enlace institucional para requerimiento de información.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -Conred-, como enlace técnico para integrar la coordinadora departamental para la reducción de desastres.
- Mesa que elabora la Política de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.
- Mesa Técnica de Coordinación Institucional para la Elaboración de Informes de Estado ante Mecanismos

de Derechos Humanos en la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo -Codisra-.

- Consejo Nacional del Cambio Climático.
- Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT- Participación activa en las reuniones de este mecanismo, apoyando en el desarrollo de talleres de formadores de formadores, los cuales se replicó a personal de la Seprem.
- Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos

En este espacio, en el mes de octubre, se realizó un evento dirigido a mujeres políticas, mujeres en posiciones ejecutivas o de dirección de los Organismos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y otros, presentando el informe de herramientas promovidas por Seprem en el marco del Eje 11 de la PNPDIM. Asimismo, se presentó los avances que Seprem ha obtenido en favor de las mujeres a través de apoyo y concientización para crear espacios libres de violencia, enmarcados en la participación sociopolítica de la mujer

Evento dirigido a mujeres políticas





Presentación de avances de la Seprem

en Guatemala, evento realizado el 25 de noviembre el 2019, dirigido a mujeres en sus diferentes actividades sociales y políticas.

Es importante destacar que, con el fin de dar seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno de Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres, en el presente año la Seprem implementó los siguientes mecanismos:

- Mecanismo Interinstitucional Tripartito de seguimiento al Control de Convencionalidad en derechos humanos de las mujeres, conformado por Copredek, Seprem y el Ministerio de Relaciones Exteriores -Minex-.
- Mecanismo Intersectorial para el seguimiento a la Cedaw, como parte de la Estrategia de implementación. El espacio está conformado por cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas, 20 organizaciones de sociedad civil y tres instituciones (Copredek, Seprem y Minex), habiéndose realizado tres reuniones de coordinación de este Mecanismo.

1.4.6 Coordinación interinstitucional a nivel territorial

Para establecer alianzas estratégicas a nivel institucional se participó en reuniones dentro de los espacios de coordinación institucional a nivel departamental, con el fin de lograr el posicionamiento de la PNPDIM e incidir en la incorporación del enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

Los espacios en los que se ha tenido la participación y representatividad institucional a nivel departamental son:

- Sub Comité de Abastecimiento de Métodos Anticonceptivos en los departamentos priorizados (Alta Verapaz, Escuintla, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos y Totonicapán).
- Mesa de Competitividad (21 departamentos).
- Comité Departamental para la Erradicación del Trabajo Infantil (21 departamentos).
- Comisión departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (21 departamentos).



Actividades en Conmemoración al día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

- Red de Derivación del Ministerio Público.
- Red para Prevenir la Violencia Sexual, Explotación Laboral y Violencia Sexual (21 departamentos).
- Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- (Huehuetenango, Petén, Quetzaltenango, San Marcos).
- Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (21 departamentos).
- Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres (21 departamentos).
- Comisión Departamental de Desarrollo Rural (20 departamentos).
- Comisión Departamental de Prevención de Violencia y Delito (El Progreso, Guatemala, Huehuetenango, Petén).
- Red de Mujeres del Trifinio HOSAGUA que comprende mujeres de Guatemala, El Salvador y Honduras, (Chiquimula).
- Se han coordinado Diplomados para el fortalecimiento de lideresas de Organizaciones de Mujeres (Chimaltenango, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, San Marcos, Suchitepéquez).

Así mismo, se brindó acompañamiento a las Representantes de Organizaciones de Mujeres a nivel de Consejo Departamental de Desarrollo

-Codecde-. en los 22 departamentos para dar seguimiento a la priorización de proyectos 2020-2021, a los Centro de Atención Integral para las Mujeres Sobrevivientes de Violencia Contra la Mujer, Casas Maternas y Empoderamiento Económico a organizaciones de mujeres.

De igual forma, se realizaron coordinaciones en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer y de la No Violencia Contra la Mujer, así como en actividades de emprendimiento y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

En este marco, se han coordinado acciones para el seguimiento del tema de embarazos en niñas y adolescentes, uniones tempranas y matrimonios forzados, implementación del Planovi 2020-2029, seguimiento a los Centros de Atención Integral para las Mujeres Sobrevivientes de Violencia Contra la Mujer, entre otros.

1.4.7 Participación en instancias regionales y globales

La Seprem posee entre sus funciones la representación del Gobierno de Guatemala ante instancias regionales y globales de monitoreo del cumplimiento de convenciones

y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, ejerció la representación en los siguientes mecanismos:

- 63°. Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer -CSW-, por sus siglas en inglés- del Consejo Económico y Social -ECOSOC- de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, realizado en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 11 al 22 de marzo de 2019, ante la cual Guatemala es Estado miembro.

El tema prioritario fue “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”. La delegación estuvo integrada por autoridades de Seprem, como mecanismo nacional para el avance de las mujeres y del Mides, como instancia rectora de la política de desarrollo social en el país.

La Secretaria Presidencial de la Mujer, intervino en su calidad de Presidenta Pro Témpore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA-, en donde

vertió el posicionamiento de dicho Consejo, en lo que se relaciona con la previsión social para el sector salud.

Entre otros eventos, se participó en el Debate General en donde cada Estado miembro dio a conocer su posicionamiento de país y resaltó los avances de política pública en relación con los sistemas de protección social.

- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA-

Tomando en consideración que la vigencia del Plan Estratégico del COMMCA claudicó en 2018, a partir de enero de 2019 se inició un proceso participativo por los Estados de la región para la construcción de un nuevo plan para el periodo 2019-2023. Para ello, se validó el Plan Estratégico y posteriormente se agotó una sesión de trabajo para la elaboración de su respectivo Plan Operativo Anual 2019-2020.

Por otra parte, se continuó con la gestión ante la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-, la puesta en marcha del proyecto orientado a construir “El Sistema Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA. Además,

63. Período de Sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer CSW



se obtuvo el apoyo de esta agencia para que los Mecanismos Nacionales de la Mujer del COMMCA e instancias vinculadas con el Eje 1 de la PRIEG-SICA, participaran en el II Curso de Autonomía Económica de las Mujeres, patrocinado y realizado en Japón en enero 2019.

En este marco, se dio seguimiento a las acciones realizadas para poner en práctica las enseñanzas del I Curso de Capacitación de Autonomía Económica de las Mujeres del COMMCA en el marco de la cooperación JICA.

En julio de 2019 se realizó el traspaso de la Presidencia Protémpore del COMMCA, al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, cargo que ostentó Guatemala en el periodo del 01 de julio 2018 al 31 de junio 2019, rindiendo informe sobre las acciones y logros alcanzados en el referido periodo.

- Participación en el taller Global sobre Género: Equidad de Género en Acciones Climáticas Nacionales, Trabajando hacia Contribuciones Nacionales

Determinadas (NDC por sus siglas en inglés), con Perspectiva de Género.

Este espacio tiene como objetivo posicionar los temas de contexto nacional e internacional relacionados a la mujer, reflexiones, oportunidades y desafíos que tienen en común los países. En este evento la Seprem en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-, presentó los resultados obtenidos del levantamiento de información sobre las condiciones de las mujeres tras la tormenta Agatha en el año 2010.

- Participación en el XVIII Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos “Por la Paz, la Democracia, el Desarrollo, la Seguridad y el Fortalecimiento de la Familia”, en la ciudad de Managua, Nicaragua.
- Participación en el intercambio con el Instituto Nacional de Censos y Estadísticas de la República Argentina -INDEC- en la ciudad de Buenos Aires, presentando los avances que tiene el SNIVCM de Guatemala, además se expusieron los apoyos y asesorías que

Participación en el taller Global sobre Género Equidad de Género en Acciones Climáticas Nacionales





Seprem ha dado en el marco de este mecanismo.

- Participación en el taller de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Información Sobre Violencia en Contra de las Mujeres en la Antigua Guatemala, donde la Unidad Estadística desarrollo el trabajo de actualización del FODA del sistema.
- Participación en el IV curso de Métodos Estadísticos, convocado por el INE a través de la cooperación Sueca.
- Participación en el Taller de Encuestas de Fuerza de Trabajo, Impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Flacso-.
- En dicho taller se fortalecieron las áreas de: Aspectos metodológicos de una encuesta de hogares, estadísticas del mercado laboral generadas a partir de la oferta, revisión del cuestionario de la encuesta nacional de empleo e ingresos, la ocupación secundaria en complemento a la ocupación principal

reportada y la introducción al manejo y uso del software para bases de datos de encuestas.

- Participación en la XVII Encuentro de Expertas del Uso del Tiempo, y en el XX Encuentro Internacional de Estadística de Género, convocada por la CEPAL, eventos realizados en Aguas Calientes, México
Se presentaron los avances en el Trabajo no Remunerado de los Hogares y se participó en la reunión del Grupo de Estadísticas de Género.
- Se participó en un intercambio de experiencias sobre el SNIVCM y el Sistema de Registro Único de Casos de Violencia Contra las Mujeres -RUCVM-, de la Argentina, realizado en Buenos Aires.

Se expuso los avances en el proceso para la creación de registros únicos para el seguimiento a la VCM.



CAPÍTULO 2 PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER

2 PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER

El Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), adscrito a la Secretaría Presidencial de la Mujer, tiene dentro de sus atribuciones la prevención de la violencia intrafamiliar a través de talleres, sensibilizaciones y capacitaciones; atención y derivación de víctimas de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

El Propevi sensibiliza, capacita e informa en prevención de violencia intrafamiliar -VIF- y violencia contra las mujeres -VCM-, realizando actividades en centros educativos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con representantes comunitarios y personas de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, brinda atención psicosocial-legal en las instalaciones del programa a

personas referidas por el sector justicia, otras instituciones del Estado y sociedad civil, así como a personas que de manera voluntaria deseen informarse, capacitarse y asesorarse en temas de prevención de la VIF y otros tipos de violencia, tales como: VCM, niñez, adolescencia y adultos mayores.

El Programa en el año 2019 atendió a 36,295 personas, de ellas 20,437 mujeres y 15,858 hombres, logrando la meta anual establecida en un 99.99% en relación a las 36,300 personas programadas, dado que la atención a personas víctimas de violencia, depende de los casos referidos y la asistencia voluntaria de las personas que requieren de orientación y apoyo para superar su problemática. El detalle de las actividades realizadas se presenta a continuación:



Escuela para Padres y Madres

2.1 Sensibilización y capacitación para la prevención de la VIF

Se realizaron capacitaciones y sensibilizaciones en la VIF y VCM a un total de 34,900 personas, por medio de las actividades que se describen a continuación:

- Actividades informativas para niños, niñas en edad escolar sobre temas de prevención de VIF, VCM, niñez, adolescencia, adultos y adultos mayores.

Se realizaron 824 eventos de sensibilización en 127 centros educativos, en los cuales se abordaron los temas: Autoestima; Familias Felices; Igualdad y Equidad de Género; Prevención de Embarazos; Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer, los cuales se impartieron a 33,500 niñas, niños y adolescentes (18,847 mujeres y 14,653 hombres), de diferentes centros educativos de los departamentos de: Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Sacatepéquez y Totonicapán.

- Escuela para padres y madres
En el transcurso del 2019, se realizó la apertura de seis “Escuelas para Padres y Madres”, con la asistencia de 200 personas (137 mujeres y 63 hombres), referidas por los diferentes Juzgados de Paz, de Familia, de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Niñez y Adolescencia, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), y Procuraduría General de la Nación (PGN), entre otros. Esta actividad tiene carácter preventivo y contribuye a la modificación de

conductas y a la adquisición de actitudes saludables que incidan positivamente en la dinámica familiar.

- Escuela para niñas y niños
En la Escuela para niñas y niños de Propevi se realizan actividades con material didáctico, relacionado con la temática que se desarrolla en la Escuela de Padres y Madres, sensibilizando de igual manera a hijas e hijos de las personas que asisten a las diferentes escuelas de padres y madres, con una metodología acorde a la edad de los infantes. Entre los temas abordados se encuentran: derechos de los niños y niñas; buena comunicación en la familia; autoestima; crianza con cariño; valores; actividades recreativas en familia; higiene personal; prevención de drogas y alcohol; comunicación efectiva; cariño y respeto en el hogar.
- Capacitaciones sobre temas de prevención de la VIF y VCM a entidades gubernamentales y no gubernamentales

Se realizaron sensibilizaciones, capacitaciones y talleres referentes al tema de prevención de la VIF y VCM a entidades gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, sensibilizando a un total de 1,200 personas (567 mujeres y 633 hombres), estas se llevaron a cabo en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Santa Rosa y Huehuetenango. Entre las entidades a las que se capacitó se encuentran: Policía Municipal de Tránsito; Policía Municipal; Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -Senacyt-, Unidad de Trabajo Social del Hospital Roosevelt, INE, Ministerio de Economía -Mineco-, SVET, Coprekeh, Sistema Penitenciario; Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- y al Magisterio Nacional.



2.2 Atención a víctimas de VIF

El Propevi atiende a víctimas y agresores/as de violencia intrafamiliar referidas por instancias de justicia y a quienes acuden de forma voluntaria, proporcionándoles atención inmediata y la oportunidad de que se expresen libremente, orientándolas además a identificar los tipos de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y violencia contra la niñez.

Para alcanzar lo anterior y dependiendo de la particularidad de los casos, se realizan

diagnósticos de situación y pronóstico social, relacionados a aspectos legales y psicológicos.

A través del programa se atendió en primera consulta a 1,395 personas (886 mujeres y 509 hombres), logrando que estas víctimas de violencia intrafamiliar fueran informadas acerca de sus derechos y fortalecidas para mejorar su situación.

Asimismo, el programa atiende a usuarios y usuarias en re-consultas referidas a las unidades de psicología y legal, atendiendo durante el año 2019 a un total de 1,752 personas.



Reunión PROPEVI

2.3 Participación de Propevi en mesas técnicas, redes y otros espacios

En cumplimiento a su mandato el Programa depende administrativamente del Consejo de Dirección conformado por los titulares de la Seprem, Sosep y del Propevi, habiéndose realizado cuatro reuniones, en donde se abordaron temas coyunturales, administrativos y financieros del Programa.

También, Propevi participa activamente en diferentes espacios que se relacionan con la temática de prevención y erradicación de la

violencia intrafamiliar y contra la mujer, es así como en el 2019 formó parte de los siguientes espacios:

- Conaprevi
- Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable
- Red de Derivación Metropolitana del Ministerio Público, en la cual Propevi/ Seprem; forma parte de la coordinadora de la Red
- Mesa Temática de Primera Infancia
- Mesas Temática de Juventud
- Mesa Temática del Adulto Mayor
- Mesa de la Violencia Sexual y Trata de Personas.



PROPEVI

2.4 Seguimiento al traslado del Programa al Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación

En el presente año Seprem dio seguimiento y conformó juntamente con el Ministerio de Gobernación el expediente que contiene la

propuesta de reforma del Acuerdo Gubernativo No. 929-99 de fecha 13 de diciembre de 1999, que crea el Propevi, para el traslado institucional del referido programa, hacia el Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación, encargado de la Prevención de la Violencia y el Delito. El expediente quedó en poder del Mingob, entidad que se ha encargado de atender los requerimientos de legalización del traslado.



CAPÍTULO 3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desde el año 2016, la Seprem emprendió un proceso de reingeniería de su propia estructura orgánica, identificando los principales macroprocesos que dan cumplimiento al objetivo de su creación, derivado de la actualización de su planificación estratégica, vinculándolo con la implementación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, y logrando en el año 2018, la aprobación del Reglamento Orgánico Interno -ROI- mediante Acuerdo Gubernativo 169-2018 publicado en el Diario de Centroamérica, el 14 de noviembre del año 2018.

Por tanto, este componente incide en el fortalecimiento del mecanismo de la mujer para brindar una respuesta estatal en atención a las mujeres, lo cual se articula con la gestión por resultados y la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional. Para lo cual se enfoca en la construcción del conocimiento, la formación continua del recurso humano, la actualización de procedimientos institucionales, la mejora de planes y programas, y la modernización en la construcción del quehacer de la institución, promoción de la transparencia y rendición de cuentas.



Suecia
Sverige

3.1 Acciones para el fortalecimiento del mecanismo de la mujer

En cumplimiento con las prioridades de Gobierno, la Seprem ha vinculado sus acciones para coadyuvar al logro de los resultados y prioridades de la administración 2016-2020, así como a los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Por lo que, en el marco de sus funciones, llevó a cabo acciones para su fortalecimiento gestionando apoyos con los donantes que, de acuerdo con sus líneas de cooperación, apoyan a la Secretaría para el cumplimiento de su mandato.

3.1.1 Gestión de la cooperación internacional en apoyo a Seprem

La Seprem, como asesora de políticas públicas a favor de las mujeres, durante este período

enfocó sus esfuerzos en las áreas que requirieron mayor atención, en cumplimiento a la normativa nacional e internacional vigente, específicamente en el abordaje de temas sustantivos como: salud integral, salud sexual y reproductiva, participación política, participación económica y acciones de prevención de la violencia.

Es así que, para el logro de los objetivos institucionales, se realizó la gestión y coordinación de apoyos financieros y técnicos por medio de los siguientes organismos internacionales:

3.1.1.1 Agencia Sueca de Desarrollo Internacional -ASDI-

La Seprem en el presente año continuó recibiendo apoyo financiero para la ejecución del proyecto “Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las instituciones del Estado” financiado por la Embajada de Suecia, para un

periodo 2016 al 2020⁵ por un monto de SEK 9,200,000⁶ coronas suecas, los cuales buscan responder a las acciones de implementación de las estrategias de la Secretaría, teniendo un presupuesto de Q.3,242,500.00⁷ para el ejercicio 2019, con fuente de financiamiento 61 “donaciones externas”, modalidad de ejecución cuenta única.

De enero a diciembre 2019 se ejecutó un monto de Q.2,294,251.60, que representa el 70.76% del presupuesto para el presente año. Es oportuno indicar que la recepción de la última parte del tercer desembolso se recibió el 05 de diciembre, situación que limitó el avance en la ejecución del proyecto.

Con esta asistencia se ha fortalecido el cumplimiento al mandato de la Secretaría dando acompañamiento a instituciones del Estado y gobiernos locales en el seguimiento de la PNPDIM y la implementación y uso del CPEG, con cobertura en los departamentos

5 En seguimiento al proyecto el presente año la Seprem en coordinación con la Embajada de Suecia, realizó la firma de la primera enmienda del proyecto con el propósito de ampliar el plazo de ejecución a junio 2020, e incrementar Q.169,947.90 (SEK 200,000.00) de los Q.8,809,500.00 (SEK 9,000,000.00) convenidos, orientados al intercambio de experiencias mediante la Cooperación Sur Sur, dando un total de Q.8,979,447.90 (SEK 9,200,000.00).

6 Este monto está sujeto al tipo de cambio al momento de la recepción de los desembolsos.

7 Para el año 2019 se tenía aprobado el techo presupuestario por Q.2,558,000.00, sin embargo, en noviembre fue aprobada la ampliación por Q.684,500.00, teniendo un total de Q.3,242,500.00.

de Guatemala, Huehuetenango, Totonicapán, Izabal, Alta Verapaz, Chiquimula, Jalapa, Zacapa, Sololá y Quiché.

Es importante indicar que los Informes narrativos y financieros 2018 del Proyecto presentados fueron aprobados por el cooperante en el primer trimestre del 2019.

3.1.1.2 Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-

En el período 2015-2018 se ejecutó el proyecto “Generación y desarrollo de las capacidades institucionales de la Secretaría Presidencial de la Mujer para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, con énfasis en salud sexual y reproductiva y procesos de prevención de la violencia contra la mujer, a nivel central y territorial”, por un monto de US\$.360,438.00.

Durante 2015-2018, amparadas en el Acuerdo de Asociado en la Implementación, se logró la ejecución de este proyecto por un monto total de US\$.248,145.14

Derivado de la coordinación con UNFPA y las consultas efectuadas con Segeplán, se concluyó que, para el año 2019, no se continuaría bajo la modalidad de pago directo,



situación que motivó a iniciar el proceso de cierre del proyecto ante las instancias correspondientes y en cumplimiento a la normativa legal.

3.1.1.3 Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres-

Derivado de las acciones de coordinación con ONU Mujeres se presentó a la Segeplán para opinión técnica el proyecto “Alianza estratégica para el apoyo técnico de la Seprem para lograr la equidad entre hombres y mujeres”, previsto para dos años y con un aporte de setecientos noventa mil quetzales (Q.790,000.00) mediante la modalidad de pago directo.

Es así como, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Seprem, para el acompañamiento técnico que brinda a la institucionalidad pública, se formalizó la aprobación de la donación en especie, mediante la suscripción del Memorando de Entendimiento entre ambas partes el 19 de noviembre y la emisión del Acuerdo Interno SEPREM-041-2019.

Se espera lograr con esta donación la ejecución de acciones para la socialización e implementación de la estrategia de control

de convencionalidad, el fortalecimiento de las Unidades Técnicas Departamentales para la implementación y seguimiento del Eje de Desarrollo Económico y Productivo, así como, el fortalecimiento de las capacidades de la Seprem para la implementación y seguimiento del Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres de la PNPDIM y PEO 2008-2023 y del Planovi.

3.1.1.4 Asociación Civil Colectivo Poder y Desarrollo Local -CPDL-

En el marco de competencias y como integrante de la Conaprevi, la Seprem está acompañando técnicamente el proceso de actualización del Planovi, en el marco del Eje 5 de la PNPDIM “Erradicación de la violencia contra las Mujeres”.

Por lo que, se ha suscrito una Carta de Entendimiento con la Asociación Civil Colectivo Poder y Desarrollo Local con el objeto de establecer las bases para ejecutar el trabajo conjunto y coordinado entre ambas partes, principalmente en la prestación de los servicios técnicos, profesionales, asistencias técnicas, capacitaciones, talleres y actividades de formación, de acuerdo a las líneas de trabajo y los recursos financieros aprobados por CPDL, según el período de ejecución correspondiente. La vigencia de la Carta es de cuatro años a partir del 24 de septiembre del 2019.

Memorando de Entendimiento Seprem -ONU Mujeres





Memorándum de Intención con PNUD

3.1.1.5 Fundación Iniciativa Civil para la Democracia -Incide-

En cumplimiento a su mandato la Secretaría suscribió una Carta de Entendimiento con Fundación iniciativa Civil para la Democracia -Incide-, para lograr en forma conjunta los fines particulares de cada una de las instituciones involucradas y coordinar con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para el cumplimiento de la PNPDIM y PEO 2008-2023, y otras políticas, leyes, reglamentos, normas y procedimientos creados para el avance de las mujeres.

La Carta de Entendimiento tiene una vigencia de cuatro años, a partir del 24 de septiembre del 2019, fecha de suscripción.

3.1.1.6 Centro Carter

También, se suscribió Carta de Entendimiento con Centro Carter para el período del 14 de octubre del 2019 al 31 de agosto del 2020, con el propósito de cooperar y avanzar en el uso, la aplicación y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala, para garantizar el ejercicio equitativo del derecho a la información pública de las mujeres, mediante el proyecto denominado “Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala”.

3.1.1.7 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

El 19 de noviembre, se suscribió del Memorándum de Intención con PNUD, el cual tiene como propósito establecer un marco de cooperación, facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes, con carácter no exclusivo, en áreas de interés común, con una duración inicial de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor.

3.1.2 Acciones de comunicación social para el posicionamiento de la Seprem

El posicionamiento de la Seprem ante la opinión pública, como la entidad coordinadora para el fomento del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y la equidad entre hombres y mujeres, se realizó conforme a la estrategia de comunicación interna y externa que contempló la publicación de material, actualización del sitio web, la elaboración de piezas comunicacionales, el diseño de campañas para dar a conocer los avances obtenidos, así como, dar soporte y apoyo a los órganos de la institución en materia de comunicación social.

Para tal fin, se elaboraron diseños de material institucional, entre los que se pueden resaltar: el Protocolo interno para el abordaje integral del



acoso laboral y sexual en el ámbito del trabajo; la Guía orientadora para el abordaje integral del acoso laboral y sexual en el ámbito del trabajo, en las instituciones públicas de Guatemala; diseño y diagramación del Plan nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres 2020-2029 y del Informe semestral del clasificador presupuestario con enfoque de Género, 2019.

Además, se realizó cobertura de actividades con diferentes mecanismos con los que coordina la Secretaría, entre ellos: la Comisión de la Mujer, Consejo Consultivo, Mesa Temática de Mujeres; así como, en la presentación de avances institucionales, presentación de la guía orientadora de violencia laboral, rendición de cuentas, convenio Seprem-Codisra y presentación de Planovi.

También, se elaboraron dos audiovisuales con criterios de relevancia, para la rendición de cuentas de la gestión 2016-2020 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Como productos de las acciones realizadas se ha avanzado en el posicionamiento de la imagen Institucional, como instancia que vela por los derechos humanos de las mujeres y promueve su participación a nivel local, departamental y nacional.

3.1.3 Fortalecimiento del recurso humano de la Seprem

El fortalecimiento de las capacidades institucionales constituyó uno de los pilares de la gestión a lo interno de la Seprem, enfocando sus esfuerzos en la ejecución de un proceso formativo continuo del personal afianzando las competencias relacionadas al conocimiento y manejo de instrumentos nacionales e internacionales relacionados a los derechos humanos de las mujeres.

A la vez, se fortaleció las capacidades del equipo técnico que labora en las oficinas centrales y sedes departamentales principalmente de las Direcciones de Políticas Públicas, Promoción y Participación de la Mujer, mediante capacitación intensiva para la apropiación conceptual de la interseccionalidad de derechos, la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 y el CPEG, así mismo se reforzaron los lineamientos técnicos y el abordaje del marco legal y político que compete a la Seprem, estableciéndose los avances y limitaciones para el desarrollo de las funciones técnicas a nivel territorial.

Para el adecuado seguimiento y ejecución de las actividades de capacitación y formación de personal programadas dentro del Plan Anual

de Capacitación y Formación de Personal, se desarrolló una herramienta denominada “Cédula de Capacitación”, para certificación de conocimientos básicos, que contiene 12 cursos cada una y para garantizar el adecuado control se elaboró para las clases de puesto: Ejecutiva, Profesional, Técnico-Administrativa, y Operativa.

Con el fin de reforzar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan enfrentar con éxito el tránsito hacia la nueva gestión y potencializar sus capacidades, para que la Seprem por conducto de la institucionalidad pública incida en el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, a través de diferentes metodologías utilizadas (presenciales, semipresenciales y virtuales) y con facilitadores internos y externos, se logró dar cumplimiento al 100% de los temas, contemplados en el Plan de Capacitación Anual 2019, citando a continuación los más relevantes:

- Manual de Evaluación de Desempeño
- Inducción del personal
- Capacitación para el manejo y uso de la herramienta para evaluación de desempeño
- Presentación de los Avances en temas relacionados a la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Presentación de avances que ha tenido

Guatemala en temas de Derechos de Personas con Discapacidad

- Derechos Laborales de las Mujeres
- Asesoría para la formulación del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-
- Ética (Acoso Laboral)
- Higiene y Salud en el Trabajo (modalidad virtual)
- Excel, nivel básico e intermedio
- Abordaje Médico y Estudio Médico-Forense de los casos de Violencia Sexual en Guatemala (modalidad virtual)
- Ley Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas” (modalidad virtual)
- Servicio al Cliente, Trabajo en Equipo y Calidad en el Trabajo.

El fortalecimiento de capacidades también requirió establecer alianzas estratégicas con instituciones especializadas, para lo cual se suscribió un Convenio Interinstitucional con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, para dar cumplimiento al Oficio Circular de la Presidencial de la República No. DGSP-97-2017 en el cual instruye a todas las dependencias del Organismo Ejecutivo certificar a los servidores públicos; derivado de lo cual se brindó capacitación en el Nivel Básico de Conocimientos en Administración Pública.

Proceso formativo impartido a personal de la Seprem



En el marco del Proyecto “Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las Instituciones del Estado”, se realizaron actividades para impulsar el desarrollo del personal de la Secretaría. Se facilitó espacios de análisis, discusión y reflexión con el personal de la sede central y territorial respecto al mandato institucional y recrearon momentos históricos y análisis de los avances de la Secretaría Presidencial de la Mujer a los diecinueve años de su creación.

Como producto de las actividades de formación y capacitación realizadas se logró la sensibilización y capacitación del personal en técnicas para el abordaje del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, se realizaron acciones relacionadas con salud y seguridad ocupacional, realizando la Jornada de Prevención del Cáncer Uterino (Salud, INCAN) y la Jornada de Cuidado Personal.

El fortalecimiento institucional también implicó la ejecución de acciones de personal, puestos y salarios para dotar a la Secretaría del personal idóneo y oportuno para el logro de los objetivos institucionales. Para el efecto, se realizaron 34 procesos de reclutamiento y selección de personal, los cuales fueron realizados y

registrados a través del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, adjudicando finalmente 29 puestos de trabajo. También, se aprobó la creación de 21 puestos con cargo al renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario” para las diferentes Direcciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Se concretaron 48 contrataciones con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” de servicios profesionales y técnicos, sin relación de dependencia, lo cual coadyuvó a brindar apoyo y acompañamiento a diferentes unidades administrativas para logro de sus objetivos.

Se realizó actualización del instrumento para practicar evaluaciones de desempeño al personal de la Seprem, con el propósito de medir el rendimiento, habilidades y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

En el mes de noviembre se realizaron las evaluaciones de desempeño ordinarias al personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 “Personal Permanente” y 021 “Personal Supernumerario” de la Secretaría presidencial de la Mujer correspondiente al ejercicio fiscal 2019; y, se llevó el registro

Proceso formativo a personal de la Seprem





Reglamento Orgánico Interno

y control adecuado de las evaluaciones de desempeño practicadas a las trabajadoras/es de esta Secretaría e informar los resultados oportunamente a las Autoridades Superiores para la toma de decisiones, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de administración de personal.

Entre otras acciones realizadas, en seguimiento al proceso de implementación del Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la Seprem, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 169-2018 de fecha 05 de octubre de 2018, se realizó un estudio de los puestos existentes con cargo al renglón presupuestario 011, a fin de que los mismos sean trasladados a las unidades administrativas que les corresponde, de acuerdo con las tareas y responsabilidades que desempeñan, y asignarles la especialidad según su campo de trabajo.

En este contexto, se trasladó el estudio a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para su consideración y análisis respectivo, con la finalidad de estar en condiciones estructurales para realizar la primera fase de implementación del nuevo ROI.

Así mismo, como parte de las actividades de fortalecimiento estratégico y para dar cumplimiento a lo establecido en el ROI de la Seprem, se elaboraron, actualizaron y/o

modificaron las herramientas técnicas, entre ellas:

- Manuales de Organización y Funciones para cada una de las Direcciones y Unidades que conforman la Seprem, los cuales contienen las funciones que cada trabajadora y trabajador deberá realizar, experiencia y nivel educativo necesario para ocupar el puesto.
- Se formularon los proyectos de Manuales de Normas y Procedimientos de cada una de las Direcciones y Unidades, mismos que están en proceso de revisión final, en los cuales se constituyen los procedimientos que se deben ejecutar para cumplir con las metas y objetivos que dan soporte administrativo al quehacer de la institución.
- Manual de Normas y Procedimientos de Recursos Humanos, Control y Pago de Horas Extras.
- Manual de Inducción de Personal.
- Reglamento de Personal, el cual fue enviado a la Junta Nacional del Servicio Civil para la autorización correspondiente.

Se realizaron tres procesos de convocatoria, selección y contratación de Servicios Profesionales con cargo al renglón



presupuestario 081 “Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo”, lo cual forma parte del Plan de Trabajo para dar cumplimiento al Proyecto “Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las Instituciones de Estado”, financiado por la Embajada de Suecia con fuente de financiamiento 61 y se realizó la conformación del expediente para gestionar la contratación de dos personas con cargo al renglón presupuestario 189 “Otros estudios y/o servicios”.

3.1.4 Elaboración y/o actualización de planes institucionales e informes de gestión

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo -PND- K’atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Gobierno -PGG-, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y sobre la base de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se elaboró el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024, el Plan Operativo Multianual -POM- 2020-2024 y el Plan Operativo Anual -POA- 2020, instrumentos de planificación que se formularon de manera participativa, en el marco de la gestión por resultados y de la rendición de cuentas, instrumentos que fueron

entregados a la Segeplán el 30 de abril de 2019, cumpliendo con la fecha legalmente establecida para su entrega.

Los planes institucionales indicados, constituyen herramientas indispensables, por medio de los cuales, la Secretaría plantea acciones puntuales de corto, mediano y largo plazo, para transitar hacia una institución sólida y que de manera efectiva conduzca a la ejecución de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres.

Cabe indicar que, en el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto 2020-2024 fue necesario realizar ajustes a los referidos planes, para hacerlos congruentes con los techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas. Estos ajustes implicaron que se produjera una brecha de Q.14,447,922.00 en relación al presupuesto propuesto por la Seprem, para la implementación integral de su Reglamento Orgánico Interno y de esta forma lograr la consolidación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, mediante el fortalecimiento del mecanismo de la mujer en Guatemala, y dar respuesta a las recomendaciones del Comité de la Cedaw.

De acuerdo con lo preceptuado en las diferentes disposiciones legales, que determinan la obligatoriedad de las instituciones en rendir informes de gestión y de rendición de cuentas,

la Seprem, ha cumplido dicho mandato, detallando a continuación la formulación de los mismos:

- Memoria de Labores 2018 de la Seprem
- Informe institucional, para integrar el Informe Presidencial
- Informes cuatrimestrales de ejecución física y financiera, los cuales se reportan, conforme a la plataforma: "Sistema de Planes" -Siplan-, evidenciando en este, la calidad del gasto
- Informes de ejecución física, para integrar el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, de manera cuatrimestral, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto
- Informes de ejecución física mensual para su registro en las plataformas del Siges y el Sicoín
- Informes de cumplimiento de metas físicas y financieras, reportadas de manera mensual y bimensual, en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis

de la Cooperación Internacional -Sigeaci-

- Informe cuatrimestral del Clasificador Temático con enfoque de Género -CPEG-, de la Seprem
- A requerimiento de diferentes instituciones se formularon Informes para la Secretaría de la Paz -Sepaz-; Programa Nacional de la Competitividad -Pronacom-; Consejo Nacional de la Juventud -Conjuve-, entre otros.

Asimismo, para el seguimiento de acciones institucionales vinculadas a diversos temas, se Participó en mesas técnicas de trabajo, entre las que se citan las siguientes:

- Programa Nacional de Competitividad -Pronacom-, Ministerio de Economía
- Mesa Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -Conasan-
- Control de Usuarios de Programas Sociales coordinado por el Mides.



3.1.5 Servicios administrativos y de informática

La gestión administrativa de la Seprem se desarrolla en función de organizar y coordinar los procesos de adquisición de bienes y servicios no personales y la provisión de servicios internos y de apoyo logístico a los órganos que conforman la Seprem. En ese sentido se gestionaron 531 expedientes para la adquisición de servicios y compra de materiales y suministros.

Además de proveer de bienes y servicios logísticos a las unidades administrativas, se brindó mantenimiento a las instalaciones físicas, mobiliario y vehículos de la Seprem y se atendieron 1,313 solicitudes de transporte.

En el presente año, se logró la remodelación del área de recepción para readecuar y optimizar el espacio físico de las instalaciones que ocupa actualmente la Seprem.

Entre otras actividades realizadas, se administró la caja chica, se llevó un adecuado y oportuno control del inventario de almacén, contando actualmente con reportes fehacientes de existencias de suministros. También, se brindó servicios de reproducción y encuadernación

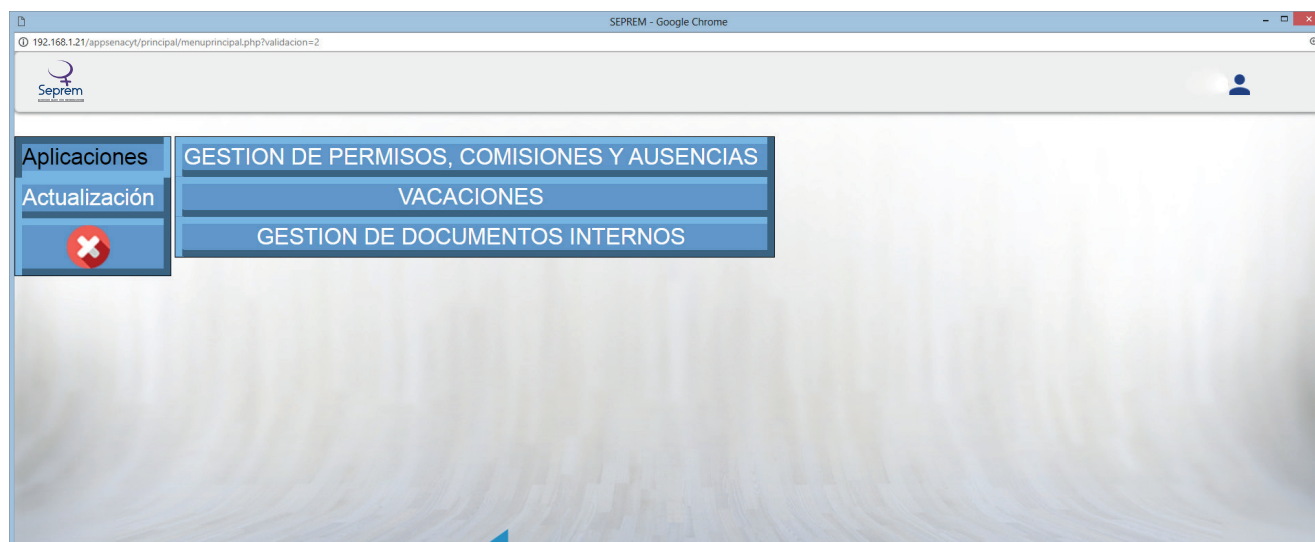
de documentos para la ejecución de las actividades y el logro de los objetivos y metas institucionales.

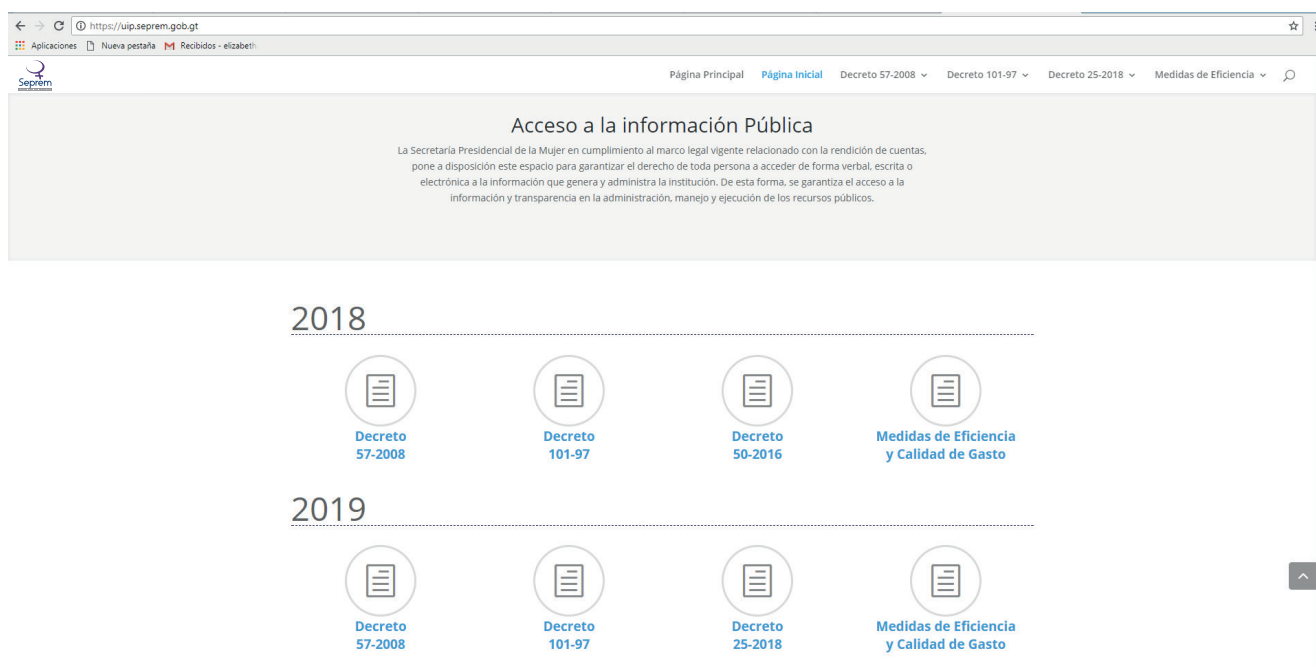
En el área informática se gestionó e implementó tres módulos para el registro y control de actividades administrativas, siendo los siguientes: a) gestión de vacaciones versión 1; b) gestión de la correspondencia interna para el control de actividades del Despacho Superior; y, c) Aula virtual. Asimismo, derivado de la carta de entendimiento suscrita con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -Senacyt-, se logró obtener el prototipo del módulo de Monitoreo del POA.

Adicionalmente, se dio soporte técnico y mantenimiento a los sistemas implementados, entre ellos: el de correspondencia interna y externa, gestión de permisos, recursos humanos, vacaciones, bodega, sharepoint, y aula virtual. Además, se dio mantenimiento a 105 equipos de cómputo.

Otro dato que es necesario resaltar es la implementación de cableado de red categoría 6 en los dos edificios de la Seprem, logrando la implementación de una planta telefónica IP que brinda mejores beneficios en la fluidez de las comunicaciones y seguimiento.

Soporte técnico y mantenimiento a sistemas implementados





Publicación de información de oficio en Página web institucional de la Seprem

3.2 Transparencia y rendición de cuentas

La Seprem ha dado seguimiento a una serie de intervenciones orientadas a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, y reorientar sus intervenciones para dar respuesta de forma más efectiva a los desafíos del desarrollo, en específico hacia el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

En ese sentido, la actual administración trabaja bajo los principios de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, lo cual se refleja en las acciones realizadas en materia de acceso a la información pública, ejecución presupuestaria y auditoría interna.

En principio, en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, la Seprem definió la estrategia de trabajo para el ejercicio fiscal 2019, que definió las medidas y esfuerzos técnicos y administrativos para transparentar el gasto público, cuyo fin último sea incidir en la reducción de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

En ese sentido, se dio cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- atendiendo 45 solicitudes de información y se presentó informe a la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-.

En materia de rendición de cuentas la Seprem ha dado cumplimiento por medio de la entrega de informes cuatrimestrales de gestión y rendición de cuentas, a las instancias respectivas y la publicación de información de oficio en la página web de la Institución, para que la población en general tenga acceso a esta información.

Con la información que se genera mensualmente se remitió los informes correspondientes al Congreso de la República de Guatemala, en cumplimiento al artículo 17 ter de la Ley Orgánica del Presupuesto -LOP-.

También, en cumplimiento a la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022, mediante Acuerdo Interno número DI-SEPTEM-014-2019 del 28 de mayo de 2019, se creó el Comité de Datos Abiertos de la Seprem, para apoyar las acciones planteadas dentro de la referida Política, siendo un avance sustancial que impulsa la transparencia y la rendición de cuentas, fortalece el combate a la corrupción

y que promueve la participación ciudadana y en particular de las mujeres, y que redunda en una sociedad más abierta, incluyente, no discriminatoria y orientada al desarrollo integral.

Para el fortalecimiento de capacidades del personal de las direcciones de Seprem, se realizaron cuatro capacitaciones sobre temas vinculados a la Ley de Acceso a la Información Pública, que trataron sobre normas de transparencia, formatos utilizados de forma mensual para el cumplimiento de la Ley, anticorrupción, transparencia y política de datos abiertos, contando con el apoyo de funcionarios de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia -GPAT-.

Es preciso indicar que, derivado de la supervisión realizada por la PDH en el año 2018, la Unidad de Información Pública -UIP- de la Seprem, se

ubica en los primeros lugares en el ranking de sujetos obligados del Organismo Ejecutivo.

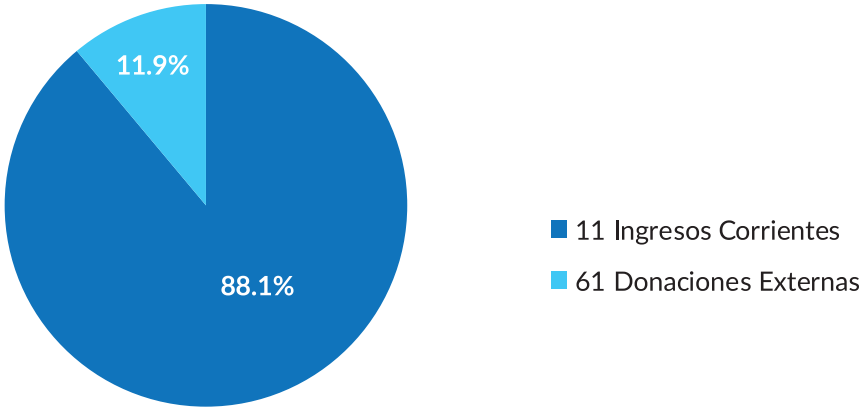
3.2.1 Administración financiera

La Secretaría Presidencial de la Mujer tuvo para el ejercicio fiscal 2019, un presupuesto asignado inicial de veintiocho millones quinientos cincuenta y ocho mil quetzales (Q.28,558,000.00), aprobado mediante Decreto No. 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, y durante el mes de noviembre fue aprobada una ampliación de presupuesto de la fuente 61 “Donaciones Externas” por el monto de Q.684,500.00; por lo que al finalizar el año se tuvo un presupuesto vigente de Q.29,242,500.00, como se observar a continuación:

Cuadro No. 2
Distribución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2019

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	%
11 Ingresos Corrientes	Q26,000,000.00	88.91%
61 Donaciones Externas	Q3,242,500.00	11.09%
Totales	Q29,242,500.00	100.00%

Gráfico No. 1
Distribución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2019

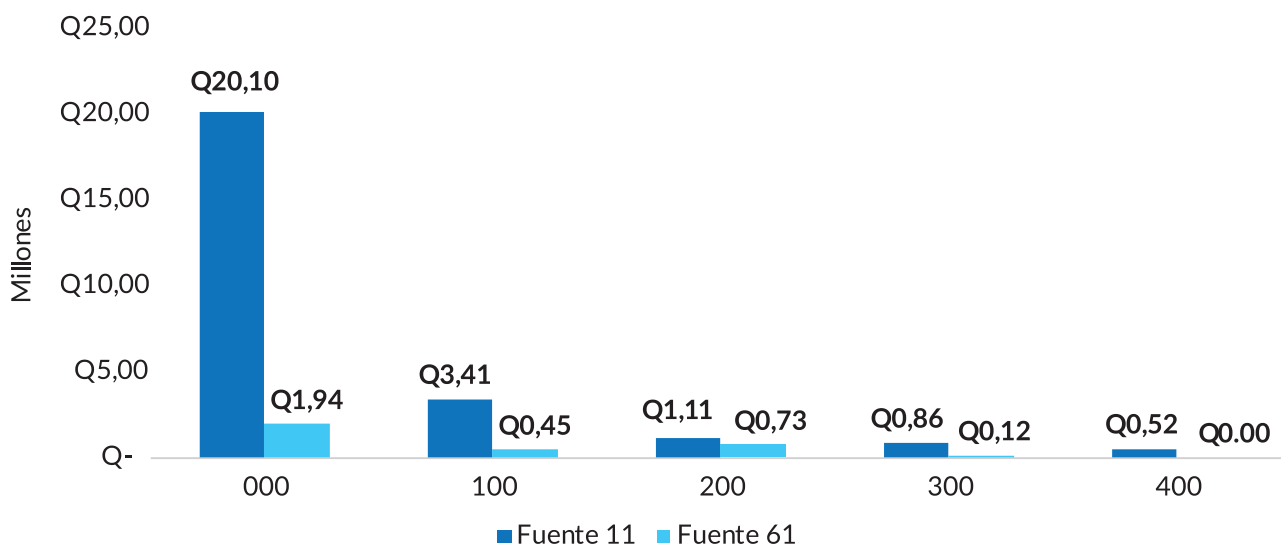


La distribución de este presupuesto por fuente de financiamiento y grupo de gasto estuvo de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Distribución Presupuestaria por Fuente y Grupo de Gasto
al 31 de diciembre de 2019

Grupo de Gasto	Fuente 11	Fuente 61
000	Q20,103,300.00	Q1,937,625.00
100	Q3,407,174.00	Q450,121.00
200	Q1,108,399.00	Q731,929.00
300	Q860,482.00	Q122,825.00
400	Q520,645.00	Q-
Total	Q26,000,000.00	Q3,242,500.00

Gráfico No. 2
Distribución Presupuestaria por Fuente y Grupo de Gasto
al 31 de diciembre de 2019



Fuente: SICOIN

3.2.1.1 Resultados de la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre 2019

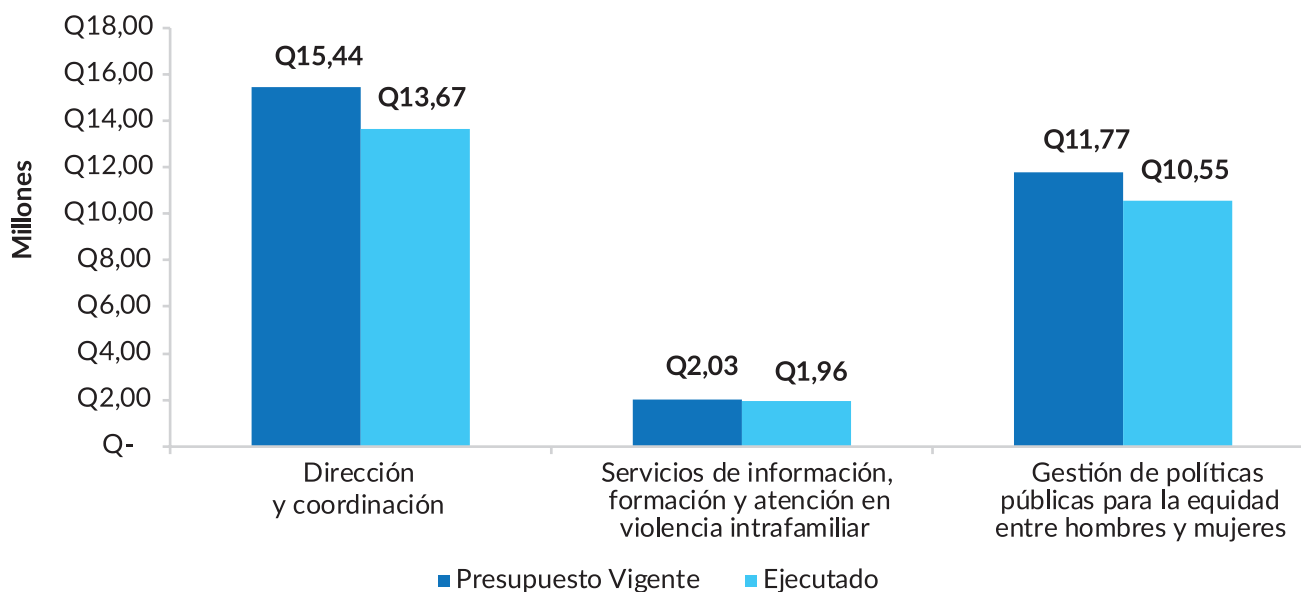
Al 31 de diciembre de 2019 se alcanzó una ejecución presupuestaria de Q.26,184,350.89

equivalentes al 89.54% del presupuesto vigente, la cual está integrada de la siguiente manera:

Cuadro No. 4
Ejecución Presupuestaria por Actividad
al 31 de diciembre de 2019

Actividad	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Dirección y coordinación	Q15,442,707.00	Q13,672,056.64	Q1,770,650.36	88.53%
Servicios de información, formación y atención en violencia intrafamiliar	Q2,033,055.00	Q1,960,922.05	Q72,132.95	96.45%
Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres	Q11,766,738.00	Q10,551,372.20	Q1,215,365.80	89.67%
Totales	Q29,242,500.00	Q26,184,350.89	Q3,058,149.11	89.54%

Gráfico No. 3
Ejecución Presupuestaria
al 31 de diciembre de 2019



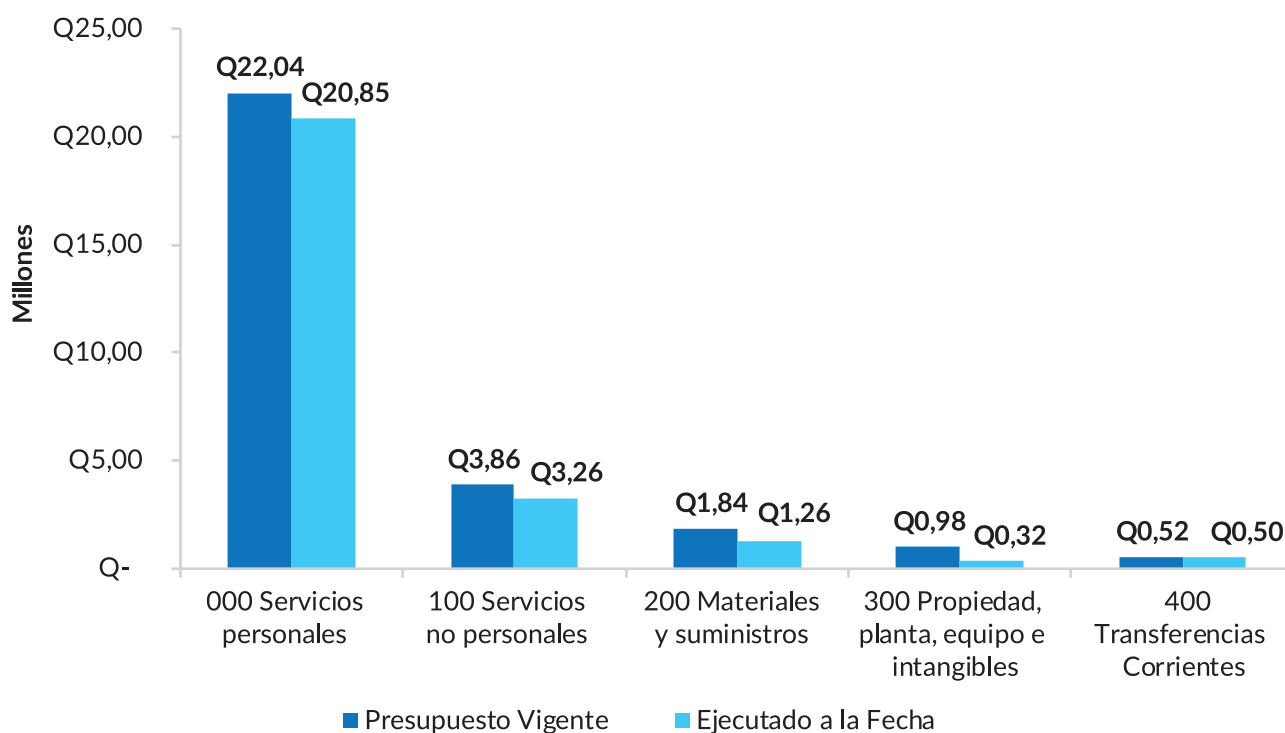
Fuente: SICOIN

La ejecución por grupo de gasto tuvo el siguiente comportamiento:

Cuadro No. 5
Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
al 31 de diciembre 2019

Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecutado a la Fecha	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
000 Servicios personales	Q22,040,925.00	Q20,845,349.29	Q1,195,575.71	94.58%
100 Servicios no personales	Q3,857,295.00	Q3,257,382.70	Q599,912.30	84.45%
200 Materiales y suministros	Q1,840,328.00	Q1,264,126.32	Q576,201.68	68.69%
300 Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q983,307.00	Q322,481.24	Q660,825.76	32.80%
400 Transferencias Corrientes	Q520,645.00	Q495,011.34	Q25,633.66	95.08%
Totales	Q29,242,500.00	Q26,184,350.89	Q3,058,149.11	89.54%

Gráfico No. 4
Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
al 31 de diciembre 2019



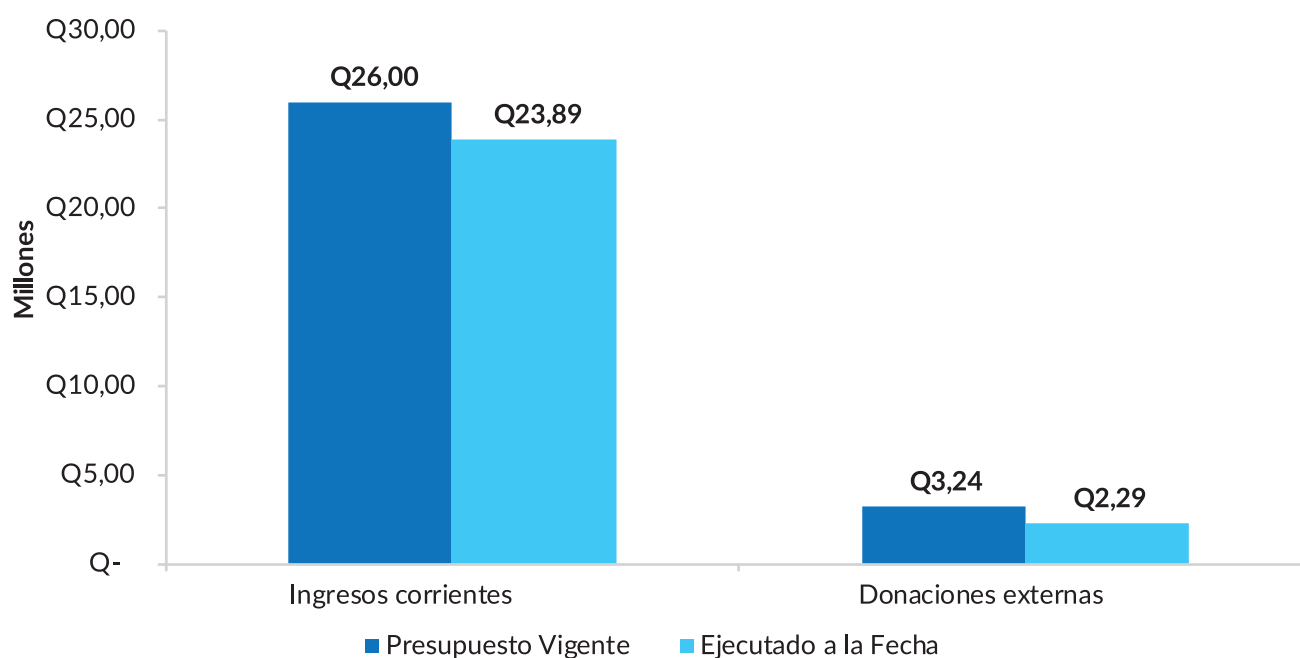
Fuente: SICOIN.

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, por fuente de financiamiento, fue la siguiente:

Cuadro No. 6
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2019

Fuente	Presupuesto Vigente	Ejecutado a la Fecha	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Ingresos corrientes	Q26,000,000.00	Q23,890,099.29	Q2,109,900.71	91.88%
Donaciones externas	Q3,242,500.00	Q2,294,251.60	Q948,248.40	70.76%
Totales	Q29,242,500.00	Q26,184,350.89	Q3,058,149.11	89.54%

Gráfico No. 5
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2019



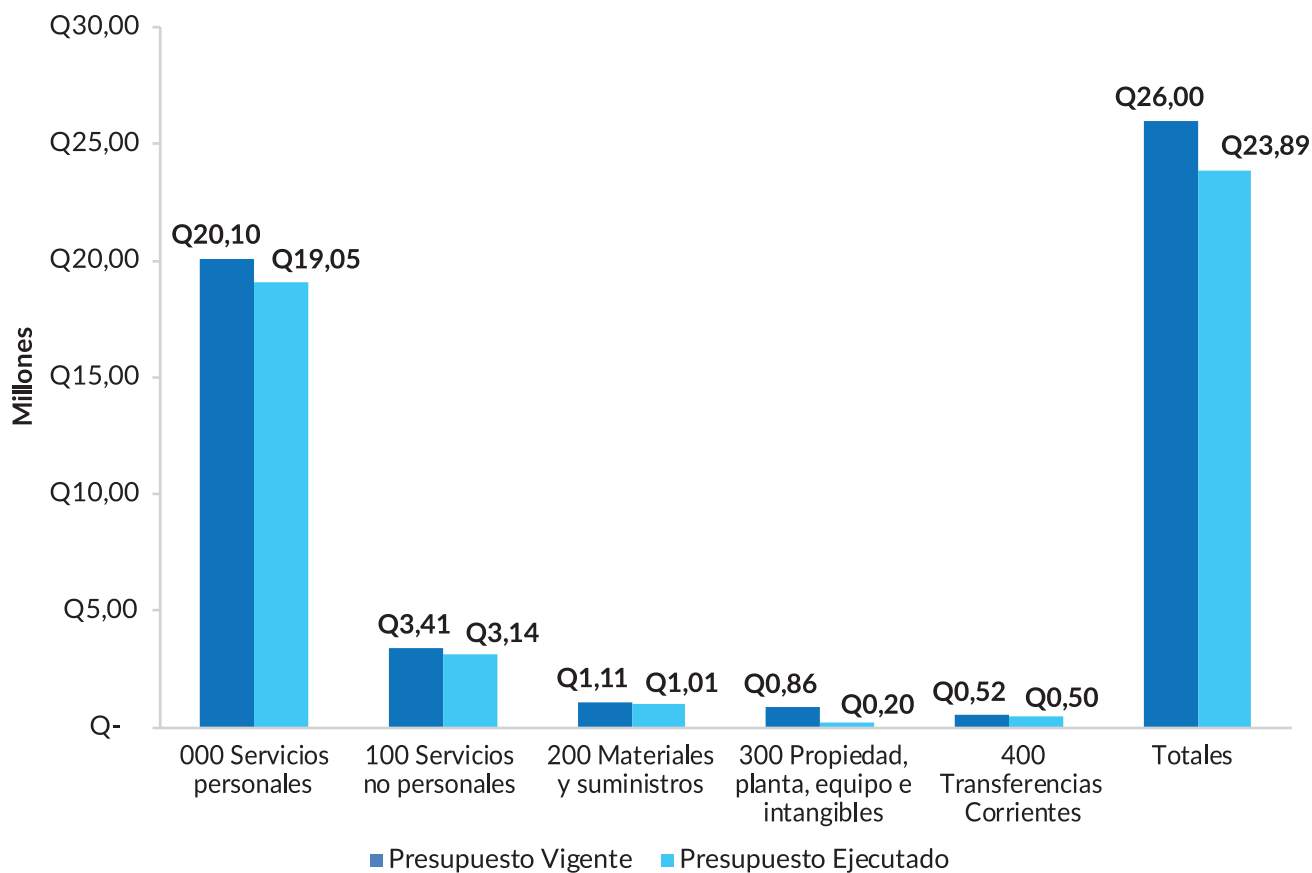
Fuente: SICOIN.

La ejecución por fuente de financiamiento y grupo de gasto fue la siguiente:

Cuadro No. 7
Ejecución Presupuestaria
Fuente 11 Ingresos Corrientes
al 31 de diciembre de 2019

Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecutado a la Fecha	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
000 Servicios personales	Q20,103,300.00	Q19,045,233.51	Q1,058,066.49	94.74%
100 Servicios no personales	Q3,407,174.00	Q3,143,580.81	Q263,593.19	92.26%
200 Materiales y suministros	Q1,108,399.00	Q1,005,313.66	Q103,085.34	90.70%
300 Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q860,482.00	Q200,959.97	Q659,522.03	23.35%
400 Transferencias Corrientes	Q520,645.00	Q495,011.34	Q25,633.66	95.08%
Totales	Q26,000,000.00	Q23,890,099.29	Q2,109,900.71	91.88%

Gráfico No. 6
Ejecución Presupuestaria
Fuente 11 Ingresos Corrientes
al 31 de diciembre de 2019



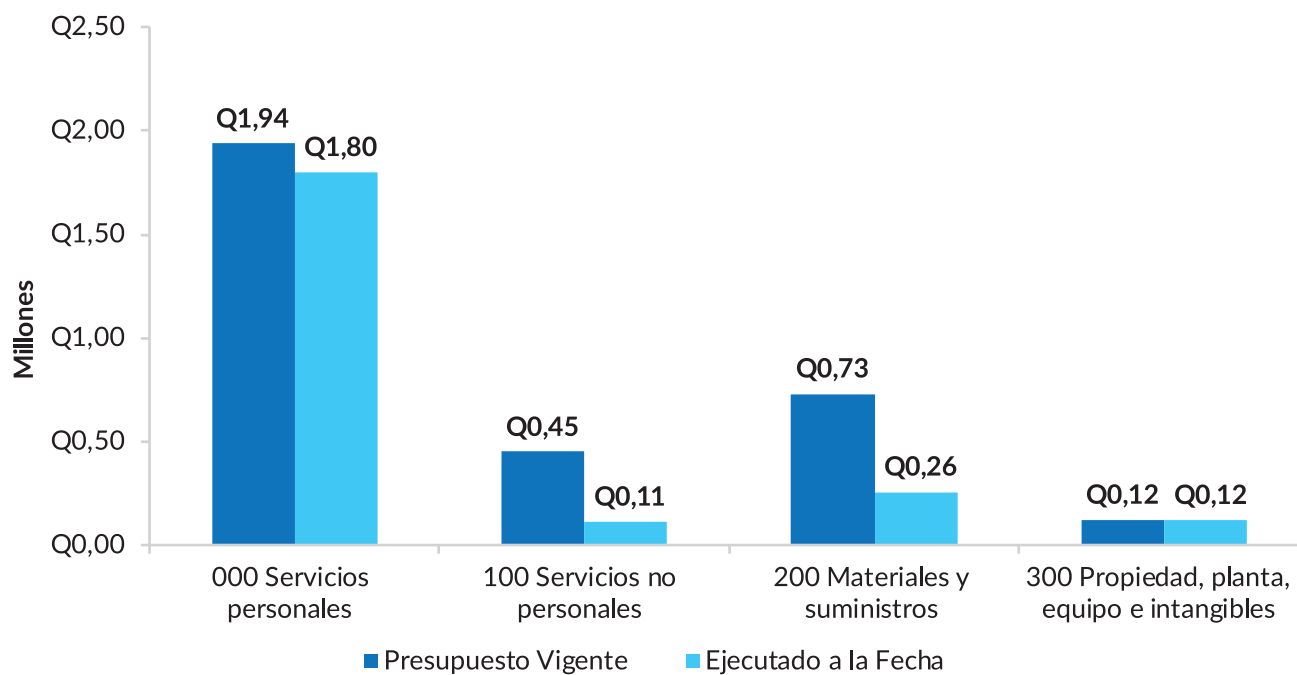
Fuente: Sicoin

La ejecución por grupo de gasto de la fuente 61 fue la siguiente:

Cuadro No. 8
Ejecución Presupuestaria
Fuente 61 Donaciones Externas al 31 de diciembre de 2019

Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecutado a la Fecha	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
000 Servicios personales	Q1,937,625.00	Q1,800,115.78	Q137,509.22	92.90%
100 Servicios no personales	Q450,121.00	Q113,801.89	Q336,319.11	25.28%
200 Materiales y suministros	Q731,929.00	Q258,812.66	Q473,116.34	35.36%
300 Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q122,825.00	Q121,521.27	Q1,303.73	98.94%
Totales	Q3,242,500.00	Q2,294,251.60	Q948,248.40	70.76%

Gráfico No. 7
Ejecución Presupuestaria
Fuente 61 Donaciones Externas
al 31 de diciembre de 2019



Fuente: SICOIN

3.2.2 Auditoría interna

La Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría (PAA) 2019, ejecutó 15 auditorías a las diferentes dependencias de la Seprem, emitiendo las recomendaciones para subsanar las deficiencias encontradas y fortalecer el control interno institucional, cuando el caso lo amerita.

Las auditorías realizadas según su naturaleza se realizaron de la siguiente forma:

- Diez auditorías a direcciones con función administrativa:
 - Dirección Financiera (5),
 - Dirección Administrativa (3)
 - Recursos Humanos (2)
- Una auditoría a direcciones con función técnica:
 - » Propevi
- Dos auditorías a direcciones con función de apoyo:
 - » Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales
 - » Unidad de Información Pública
- Dos actividades administrativas:
- Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas
- Seguimiento a las áreas de mejora de las Sedes Departamentales y de la

Dirección de Sistemas de Información y Estadística.

El producto de las auditorías realizadas se hizo del conocimiento del Despacho Superior, de la Dirección auditada, así como a la Contraloría General de Cuentas.

Asimismo, a requerimiento de la Autoridad Superior, se realizaron cuatro informes especiales de auditoría.

También, se presentó ante la Contraloría General de Cuentas el Informe de la Auditoría Actividades Administrativas, Seguimiento e Implementación a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas período 2018.

Se brindó asesoría y apoyo a las diferentes dependencias de la Seprem, de acuerdo con requerimientos y necesidades presentadas; y como una actividad permanente, se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas a las diferentes dependencias de la Secretaría, que reflejó avances en su cumplimiento.

El personal de esta Dirección participó en capacitaciones impartidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con reportes Siges y Sicoín, Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) y Presupuesto por Resultados (PPR).

SIGLARIO

ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMGA	Agenda de Mujeres Garífunas y Afrodescendientes
ASDI	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CC	Corte de Constitucionalidad
CEDAW por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESCR por sus siglas en inglés	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIT	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODEFEM	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COREDUR	Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
CPDL	Asociación Civil Colectivo Poder y Desarrollo Local
CPEG	Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género
CSW por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DAFIM	Direcciones de Administración Financiera Municipal
DMM	Direcciones Municipales de la Mujer
DMP	Direcciones Municipales de Planificación
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GEDS	Gabinete Específico de Desarrollo Social
GPAT	Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia
GUATENÓMINAS	Sistema de Nómina y Registro de Personal
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública

INCAN	Instituto Nacional de Cancerología
INCIDE	Fundación Iniciativa Civil para la Democracia
INDEC	Instituto Nacional de Censos y Estadísticas de la República Argentina
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPMGT	Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIMPAZ	Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NDC por sus siglas en inglés	Contribuciones Nacionales Determinadas
OCTEGP	Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OJ	Organismo Judicial
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PAA	Plan Anual de Auditoría
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
PGG	Política General de Gobierno
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIP	Programa de Inversiones Públicas
PLANОВI	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres
PNC	Policía Nacional Civil

PND	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PPR	Presupuesto por Resultados
PRONACOM	Programa Nacional de la Competitividad
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
RENAP	Registro Nacional de Personas
ROI	Reglamento Orgánico Interno
RUCVM	Registro Único de Casos de Violencia Contra las Mujeres
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIAF MUNI	Sistema de Información Administrativa y Financiera Municipal
SIARH	Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOIN DES	Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizado
SICOIN GL	Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIGEACI	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional
SIGES	Sistema de Gestión
SIMOREG	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos
SIPLAN	Sistema de Planes
SNEHM	Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres
SNIVCM	Sistema Nacional de Información Sobre Violencia en Contra de la Mujer
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UG	Unidades de Género
UIP	Unidad de Información Pública
UNFPA por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UTD	Unidades Técnicas Departamentales
UTR	Unidades Técnicas Regionales
VCM	Violencia contra las Mujeres
VIF	Violencia Intrafamiliar
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

***¡Juntos
avanzamos!***

